

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

ANALISIS DEL SECTOR

“REALIZACIÓN DEL XXXII FESTIVAL ESTUDIANTIL, INFANTIL Y JUVENIL DE MÚSICA LLANERA Y XVIII REINADO FOLCLÓRICO INFANTIL “EL CARRAÍTO”, COMO ESPACIOS PARA LA PROMOCIÓN, PRESERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD Y LAS EXPRESIONES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, VICHADA, VIGENCIA 2026.”

El Municipio de La Primavera - Vichada, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015 en donde señala *“La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”*.

El presente documento se elabora de conformidad con las disposiciones establecidas en la Guía de Elaboración de Estudios del Sector, versión 02 del 24 de junio de 2022, emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), aunque la Guía no es una norma vinculante, ofrece recomendaciones clave para que las entidades estatales realicen estudios del sector de manera eficiente, con el fin de satisfacer sus necesidades y garantizar el mayor valor por los recursos públicos.

Bajo ese contexto y con el objetivo de mantener las buenas prácticas en la promoción de la competencia en la contratación pública, este documento busca orientar la función de compra de bienes, obras y servicios de la entidad de manera eficiente. Además, se pretende obtener un mayor número de ofertas que permitan satisfacer la demanda de la entidad en términos de cantidad y calidad, garantizando así la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos.

Por consiguiente, la Administración Municipal por medio de la Secretaría de Desarrollo Social, desarrolla los puntos de la estructura propuesta en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector¹ de Colombia Compra Eficiente de la siguiente manera:

1. Aspectos Generales.
2. Aspectos Técnicos
3. Estudio de la Demanda – Comportamiento del Gasto Histórico
4. Estudio de la Oferta.
5. Estudio del Mercado.

¹ Versión 3, año 2025 – <https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Guia-para-la-Elaboracion-de-Estudios-del-Sector-V3.pdf>

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

Lo anterior, con el fin de conocer la necesidad e identificar los bienes o servicios que pueden satisfacerla. Además, se busca definir claramente el sector o mercado pertinente y llevar a cabo un análisis detallado que permita contextualizar el actual proceso de contratación.

1 ASPECTOS GENERALES

El departamento del Vichada, está situado en la región de los llanos orientales y se destaca por su extensión de 105.9597 km², convirtiéndose en el segundo departamento más extenso de Colombia. A pesar de su vasta área, es el segundo menos poblado del país, contando con una población de 76.642 habitantes según el DANE de 2018.

En términos demográficos, la distribución de la población revela una diversidad étnica significativa. Los mestizos y blancos conforman el 52.8%, los indígenas o amerindios representan el 44.4%, y los afrocolombianos constituyen el 2.8%. Esta mezcla étnica se refleja en la riqueza cultural del departamento.

La división administrativa del departamento incluye cuatro municipios: Puerto Carreño, Cumaribo, La Primavera y Santa Rosalía. Además de estos, el Vichada cuenta con resguardos y asentamientos indígenas que desempeñan un papel crucial en la región. Desde el punto de vista geográfico, el Vichada limita al norte con el Río Meta, que lo separa de los departamentos de Casanare y Arauca, así como del estado venezolano de Apure. Al este, el Río Orinoco marca la frontera con el estado venezolano de Amazonas. Al sur, el Río Guaviare lo separa de los departamentos de Guaviare y Guainía, y al oeste, la frontera se forma entre los ríos Guaviare y Meta, separándolo del departamento de Meta.

Las características geomorfológicas de la región, la presencia de una abundante oferta de caudales hídricos, las dinámicas y prácticas productivas tradicionales, junto con las nuevas tendencias, son aspectos que definen la realidad del departamento. Además, los fenómenos derivados del cambio climático y las condiciones de la red vial y de interconexión son elementos que contribuyen a la presencia de amenazas y riesgos de desastre. Estos riesgos se ven exacerbados por factores socioeconómicos y sociopolíticos que intervienen en la agudización de los fenómenos del riesgo en la región.

De modo que, la adquisición de bienes y servicios en el Vichada se ve afectada por un aumento en los precios debido al costo del transporte, que varía según la época del año y el medio utilizado. Durante el verano, el transporte se realiza principalmente por tierra en vehículos, mientras que en invierno se utilizan lanchas o planchones. Estas variaciones en los medios de transporte y en las condiciones de las vías influyen directamente en los costos y la disponibilidad de bienes y servicios en la región.

En el municipio de La Primavera, la cultura constituye un componente clave para el fortalecimiento de la identidad territorial, la preservación de las tradiciones ancestrales y la consolidación de espacios de integración y participación comunitaria. En cumplimiento de lo dispuesto en la

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 2 de 83

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

Constitución Política de Colombia y demás disposiciones orientadas a la protección y promoción del patrimonio cultural inmaterial, la administración municipal ha venido fortaleciendo estrategias y escenarios culturales que permiten salvaguardar las expresiones artísticas, folclóricas y tradicionales propias de la región llanera e indígena.

En este contexto, eventos como el *"Festival Estudiantil, Infantil y Juvenil de Música Llanera y Reinado folclórico Infantil El Carraíto"*, se consolidan como espacios fundamentales para la transmisión de tradiciones, la promoción del patrimonio cultural, el fortalecimiento del tejido social y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre.

Asimismo, estas actividades contribuyen al desarrollo económico y turístico del municipio mediante la dinamización del comercio, la gastronomía y las industrias culturales locales. En consecuencia, se hace necesario adelantar acciones que garanticen la adecuada planeación, organización y ejecución logística para la realización del festival del Carraíto, asegurando escenarios adecuados, la participación y acceso efectivo de la comunidad a las manifestaciones culturales y artísticas del territorio.

1.1 ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El municipio de La Primavera – Vichada, para el conocimiento general del mercado utilizará la información ofrecida por el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), con el cual se pretende lograr una idea general del mercado y revisar el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el Proceso de Contratación, lo cual permitirá hacer un perfilamiento del mercado a nivel general. Con esta perspectiva, el análisis se enfoca en los competidores de dicho mercado y quiénes podrían convertirse en proveedores de la Entidad Estatal (Colombia Compra Eficiente, 2022).

La diversidad cultural² es una de las cualidades más valiosas de Colombia, el País de la Belleza. Está representada en grandes atractivos y reconocimientos internacionales: 9 sitios declarados patrimonio de la Unesco; 11 manifestaciones y 8 ciudades incluidas sus listas; 1.113 Bienes de Interés Cultural (BIC) del ámbito nacional; 23 manifestaciones en la lista de patrimonio nacional; 45 centros históricos declarados; 22 áreas y 5 parques arqueológicos, entre otros más de 6.600 recursos y atractivos turísticos culturales.

Según la información de Procolombia³, "Colombia vive un momento de crecimiento sostenido en turismo, con bases sólidas para su consolidación. Las cifras de reservas, búsquedas y llegadas de

² MINCIT. *El Gobierno del Cambio apuesta por el desarrollo del Turismo Cultural en Colombia*. <https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/turismo/gobierno-apuesta-por-desarrollo-turismo-cultural>

³ Procolombia. *Turismo en Colombia crece 5,9% y rompe récords este 2025*. <https://www.colombiachamber.com/turismo-en-colombia-crece-y-rompe-records-este-2025>

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

viajeros confirman que la narrativa 'Colombia, el País de la Belleza' está posicionando a nuestro país como un destino único, diverso y sostenible".

El ministerio de Comercio, Industria y Turismo⁴ menciona que en el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2025, Colombia se posicionó como uno de los destinos con mejor desempeño turístico en América. De acuerdo con las mediciones internacionales de ONU Turismo, el país registró un crecimiento del 56 %, ubicándose como el primer país de Suramérica, el tercero en América Latina y entre los 20 destinos con mayor dinamismo a nivel global.

El patrimonio inmaterial⁵ de Colombia es extenso: cuenta con nueve patrimonios materiales de la humanidad y nueve patrimonios culturales inmateriales; tres ciudades creativas de la música; y tres ciudades creativas de la gastronomía. Así mismo, recientemente, Ibagué y Pasto ingresaron a la Red de Ciudades Creativas de la Unesco. Y, además, en la actualidad Colombia tiene 19 denominaciones de origen en torno a la gastronomía y a las artesanías. Colombia es un país caracterizado por su diversidad cultural, que se manifiesta en una amplia variedad de festivales y ferias a lo largo del año. Estos eventos no solo celebran las tradiciones locales, sino que también fomentan la responsabilidad social y el desarrollo económico en diversas regiones.

En nuestra nación se celebran numerosos festivales que abarcan diferentes expresiones culturales, tales como: el Festival Petronio Álvarez en Cali, que resalta la cultura afrocolombiana; la Feria de las Flores en Medellín, que celebra la tradición silletera y la cultura antioqueña; y el Festival Folclórico del Bambuco en Huila es un evento significativo que reúne diversas manifestaciones culturales de todas las regiones. Estos espectáculos son espacios donde se combinan la música, danza, con la gastronomía y artesanía, permitiendo a los asistentes disfrutar de la cultura colombiana en toda su diversidad.

En un contexto donde la diversidad cultural es cada vez más valorada, los encuentros culturales ofrecen una plataforma para el diálogo intercultural y el fortalecimiento comunitario, convirtiéndose en componentes esenciales del tejido social y económico de las regiones, a través de la celebración de sus tradiciones, no solo se promueve la identidad cultural, sino que también se actúan como motores económicos significativos.

En los festivales colombianos, la música y la danza son el lenguaje universal que conecta generaciones y regiones, mostrando la riqueza de tradiciones que forman la identidad del país.

⁴ MINCIT. Colombia llega a FITUR 2026 con resultados y una nueva narrativa de turismo impulsada por el Gobierno del Cambio. <https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/turismo/colombia-llega-a-fitur-2026-con-resultados-y-una-n>

⁵ Procolombia. Guías de turismo cultural en Colombia ahora tendrán un manual profesional. <https://procolombia.co/sala-de-prensa/noticias/guias-de-turismo-cultural-en-colombia-ahora-tendran-un-manual-profesional>

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 4 de 83

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

Desde los vibrantes ritmos del vallenato y la salsa hasta las enérgicas danzas llaneras y las ceremonias ancestrales, cada expresión cultural invita a participar y celebrar con el corazón abierto. Estas manifestaciones no solo animan las festividades, sino que también cuentan historias de resistencia, alegría y comunidad, creando un puente entre el pasado y el presente que emociona y une a todos quienes la viven.

Los festivales culturales tienen un impacto profundo tanto en el territorio como en las comunidades locales, los municipios anfitriones suelen aprovechar estos eventos para mostrar su patrimonio cultural e histórico, lo que resulta en un aumento sostenido del turismo más allá del espectáculo específico, lo cual beneficia a las economías locales, a través de las compra y venta de artículos, artesanías, la utilización de hoteles y restaurantes, la presentación de artistas locales y foráneos, lo cual ayuda al movimiento de la economía local.

Los beneficios específicos a las economías locales van más allá de la simple celebración de sus tradiciones, ya que durante su celebración se genera una cantidad de empleos directos e indirectos, puesto que, para la planificación y ejecución de sus actividades, se requieren numerosos trabajadores, desde organizadores hasta personal de seguridad, catering y logística.

La realización de eventos culturales en genera un impacto significativo en diversos sectores económicos, contribuyendo al desarrollo y dinamización de las economías locales. A continuación, se detallan los sectores más beneficiados por estos eventos:

TURISMO

Los festivales culturales en Colombia están cada vez más comprometidos con el turismo sostenible, promoviendo prácticas que respetan el medio ambiente y fortalecen las comunidades locales. Desde el uso responsable de recursos hasta la valorización de tradiciones auténticas, estas celebraciones buscan generar un impacto positivo que preserve el patrimonio cultural y natural para las futuras generaciones.

- **Gasto en Servicios Turísticos:** Los turistas suelen gastar en alojamiento, transporte, alimentación y actividades recreativas.

GASTRONOMÍA

La gastronomía local continúa consolidándose como un pilar fundamental de la experiencia turística durante los festivales culturales. La creciente valoración de la identidad culinaria regional, sumada a la demanda de experiencias auténticas y sostenibles, ha intensificado el vínculo entre cultura y el consumo de productos con identidad regional:

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 5 de 83

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

- **Aumento en Ventas de Restaurantes y Vendedores Ambulantes:** Durante los eventos culturales, restaurantes, cocinas tradicionales y vendedores ambulantes registran aumentos significativos en sus ingresos, impulsados por el alto flujo de visitantes nacionales e internacionales.
- **Promoción de Productos Locales:** Las fiestas permiten a los productores locales exhibir y vender sus productos, contribuyendo así a la economía regional.

COMERCIO LOCAL

El comercio local se ve fortalecido por la concentración temporal de visitantes y por estrategias de integración comercial asociadas a los eventos:

- **Ventas de Artesanías y Productos Regionales:** Las ferias culturales y mercados creativos permiten a artesanos y microempresarios comercializar productos con valor cultural agregado. Se observa una mayor profesionalización en diseño, empaque y comercialización, así como la incorporación de canales digitales complementarios.
- **Incremento en el Consumo General:** La afluencia masiva de asistentes incrementa el gasto en bienes y servicios locales. Los gobiernos locales y organizadores de eventos promueven la formalización de negocios temporales, fortaleciendo la economía local y ampliando la base tributaria regional.

SECTOR CULTURAL Y CREATIVO

Los festivales culturales se consolidan como un eje estratégico de la economía creativa:

- **Oportunidades para Artistas Locales:** Los eventos culturales facilitan la visibilización de artistas locales y regionales, promoviendo la contratación, circulación de contenidos y creación de redes profesionales, tanto a nivel nacional como internacional.
- **Impulso a las Industrias Creativas y Digitales:** La integración de tecnología, contenidos audiovisuales, transmisión en línea y experiencias inmersivas fortalece el ecosistema creativo. Estos eventos contribuyen al crecimiento de sectores como la música, las artes escénicas, el diseño, la producción audiovisual y la gestión cultural.

TRANSPORTE

El sector transporte juega un papel clave en la operación de los festivales culturales:

- **Aumento en la Demanda de Transporte Público:** Con el incremento del número de visitantes, hay una mayor demanda por servicios de transporte público.

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 6 de 83

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

- **Mejoras en Infraestructura Vial:** La planificación de festivales incentiva inversiones en infraestructura vial, señalización, accesibilidad y gestión inteligente del tráfico, generando beneficios que perduran más allá del evento.

SERVICIOS Y LOGÍSTICA

La realización de festivales culturales implica una amplia cadena de servicios especializados:

- **Servicios de Seguridad y Gestión del Riesgo:** La organización de eventos masivos demanda personal capacitado en seguridad, control de accesos y atención de emergencias, generando empleo temporal y fortaleciendo capacidades locales.
- **Servicios Logísticos:** Se requiere una logística adecuada para garantizar el éxito de los festivales y actividades. La logística de festivales incorpora criterios de eficiencia, sostenibilidad y tecnología. La coordinación de transporte, montaje, proveedores, residuos, energía y comunicaciones genera oportunidades laborales tanto temporales como permanentes, y promueve el crecimiento de empresas especializadas en producción de eventos.

Los festivales culturales en Colombia se consolidan como motores estratégicos de desarrollo económico, social y cultural, con impactos directos en sectores como la gastronomía, el comercio local, la economía creativa, el transporte y los servicios logísticos. Su capacidad para atraer visitantes, dinamizar el consumo y fortalecer la identidad cultural regional los posiciona como estrategias clave para el crecimiento inclusivo y resiliente de las regiones, alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

FERIAS Y FESTIVIDADES EN COLOMBIA⁶

Carnaval de Barranquilla: El Carnaval de Barranquilla es una explosión de colores, ritmos y tradiciones que contagia alegría y energía a todos sus visitantes. Declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, este evento reúne desfiles vibrantes, danzas ancestrales y una mezcla única de influencias indígenas, africanas y europeas que celebran la identidad colombiana con pasión y autenticidad.

Festival de Luces en Villa de Leyva: El Festival de Luces en Villa de Leyva transforma este encantador pueblo colonial en un espectáculo de magia y color que ilumina las noches andinas con miles de velas y luminarias. Durante el evento, las calles empedradas y plazas se visten de luces titilantes, creando un ambiente acogedor y fascinante donde tradición y modernidad se entrelazan

⁶ Festivales culturales en Colombia que no te puedes perder.

<https://all.accor.com/a/es/limitless/thematics/entertainment/festivales-en-colombia.html>

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

en cada rincón. Familias y visitantes se reúnen para disfrutar de conciertos, muestras artísticas y la calidez de una comunidad que celebra su identidad con un brillo único.



Festival Llanero de Villavicencio: El Festival Llanero de Villavicencio es una celebración vibrante que pone en el centro la cultura y tradición de los llanos colombianos. Con su música alegre, bailes folclóricos y competencias de destreza vaquera, este evento invita a toda la familia a sumergirse en un mundo lleno de energía y autenticidad. Las calles de Villavicencio se llenan de color, sonidos de arpas, cuatro y maracas, y el espíritu festivo se siente en cada rincón, reflejando el alma de una región que honra sus raíces con orgullo. Participar en este festival es una oportunidad única para descubrir la riqueza cultural llanera mientras se disfruta de momentos inolvidables rodeado de calidez y alegría.

Los festivales celebran el arte, la creatividad y la innovación. Desde deslumbrantes fuegos artificiales hasta complejas instalaciones artísticas y actuaciones musicales, estos eventos inspiran a los artistas y dan vida a las expresiones culturales.

En los últimos años, los festivales también han tomado medidas para ser ambientalmente sostenibles. Muchos eventos ahora promueven prácticas ecológicas como la gestión de residuos, el uso de materiales reutilizables y campañas de concienciación para la conservación del medio ambiente. Para muchos, los festivales tienen un profundo significado espiritual. Brindan la oportunidad de honrar las creencias religiosas, buscar bendiciones y rejuvenecer espiritualmente.

En el departamento del Vichada⁷ se resalta la labor del llanero, que es reconocido por su capacidad de galopar extensas llanuras y además se destaca por sus destrezas en la pesca, la caza y su experiencia en la navegación por los ríos de la zona. Ya sea en el llano, en la sabana, en las viviendas o en el campo, el folclore llanero se respira en el departamento del Vichada. Su tradición se conserva de generación en generación gracias a sus enseñanzas y a la conservación de las celebraciones y las fiestas como El Cachicamo de Oro o el Reinado del Curito, donde participan talentosos cantautores y bailarines del joropo.

En el departamento de Vichada se destacan las expresiones de las comunidades indígenas que habitan en la Orinoquía y la Amazonia. Los eventos más relevantes son: el Festival Cultural Indígena, Festival de la Yuca Brava y el Reinado de Cumare. En ellos existen varias muestras de

⁷ Vichada. *Macroregiones*. <https://regions.colombia.travel/amazonia-orinoquia-colombiana/vichada>

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

artesanías donde podrá apreciar la belleza de la destreza local en la cestería, la cual se elabora a partir de la Palma de Cumare y la Palma de Moriche.

El Departamento de Vichada celebra alrededor de 29 Festivales Folclóricos; de ellos los cinco (5) de mayor relevancia son el Torneo Internacional del Corrido Llanero; celebrado en la Ciudad Capital Puerto Carreño; el Festival Internacional y Reinado Folclórico el Curito; celebrado en el Municipio de la Primavera Vichada; El Festival el Cachicamo de Oro, organizado en el Municipio de Santa Rosalía, el Festival Cultural Indígena y Reinado del Cumare en el Municipio de Cumaribo, el Festival Internacional Infantil La Palometa de Oro; donde nacen las semillitas del folclor; los niños herederos de la cultura Vichadense.

1.1.1 ECONÓMICO

La actividad económica se organiza en sectores económicos, que son segmentos distintos de la actividad económica con características comunes y procesos de producción específicos. Esta división se realiza para comprender y analizar mejor la dinámica económica de un país o región. Los tres principales sectores económicos son:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

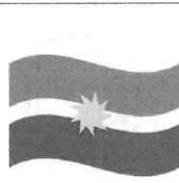
Sector primario o agropecuario⁸: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

- ✓ **Industrial extractivo:** extracción minera y de petróleo.
- ✓ **Industrial de transformación:** envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

⁸ Enciclopedia | la Red Cultural del Banco de la República. *Sectores económicos*.
https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. **Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. **Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. **Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 10 de 83

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

10. **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar consiste en la **“REALIZACIÓN DEL XXXII FESTIVAL ESTUDIANTIL, INFANTIL Y JUVENIL DE MÚSICA LLANERA Y XVIII REINADO FOLCLÓRICO INFANTIL “EL CARRAÍTO”, COMO ESPACIOS PARA LA PROMOCIÓN, PRESERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD Y LAS EXPRESIONES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, VICHADA, VIGENCIA 2026.”**. El cual corresponde a un contrato de **Prestación de Servicios** y entendida la necesidad que tiene la entidad territorial de dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales, enmarcamos dentro del sector económico terciario o sector de servicios.

1.1.2 BIENES INCLUIDOS EN EL SECTOR.

El presente estudio se enfoca en el sector terciario de la economía, específicamente en el sector de servicios. Este sector abarca actividades que no están relacionadas con la producción o transformación de bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

En términos generales, el comercio se caracteriza por una dispersión geográfica considerable y la presencia de numerosos puntos de venta. Sin embargo, está emergiendo un proceso de expansión y concentración de la propiedad, que está redefiniendo el panorama comercial. Analizando la cadena de producción y consumo junto con los circuitos de distribución, podemos observar que la estructura de esta cadena inicia con la producción de materias primas. Posteriormente, estas materias primas se convierten en bienes intermedios, para finalmente producir bienes finales. Estos bienes deben ser ofrecidos a los consumidores, a menudo a través de distribuidores o comercializadores.

Las relaciones entre los intermediarios en la cadena de suministro se pueden dividir en dos niveles principales. El primer nivel es la etapa superior, donde se intercambian bienes industriales e intermedios que no son consumidos directamente por los hogares y requieren un proceso adicional de comercialización. En la etapa inferior, los bienes se distribuyen para el consumo doméstico, involucrando a mayoristas o minoristas que pueden proporcionar servicios adicionales, aunque esto no altera la esencia del bien.

Existen diferentes canales de distribución en función del número de intermediarios involucrados. El canal indirecto largo incluye todos los intermediarios posibles, añadiendo cada uno un margen de distribución al precio inicial. Este tipo de canal es común para bienes de consumo frecuente, como los productos de la canasta familiar. Por otro lado, el canal indirecto corto (proveedor – distribuidor – fabricante – minorista – consumidor) reduce el número de intermediarios, permitiendo disminuir el precio final. Este canal es típico para bienes de consumo duradero.

En el circuito directo (proveedor - fabricante - consumidor), el bien final pasa directamente del productor al usuario, eliminando márgenes de distribución intermedios. Cada empresa debe decidir qué canal de distribución utilizar, teniendo en cuenta que, aunque el canal indirecto largo es menos

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 11 de 83

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

costoso de implementar, resulta en precios finales más altos. En contraste, los canales indirectos cortos y directos requieren mayores costos de instalación, pero permiten ofrecer precios más bajos al consumidor final.

El operador logístico ejecuta, gestiona, administra y controla el desarrollo de las operaciones, empleando de forma eficiente y segura infraestructura física, tecnológica, sistemas de información y talento humano, que pueden ser suministrados por el cliente o ser propios del operador logístico".

Recuperado en: <https://www.ccc.org.co/revista-accion-ccc/abc-de-los-operadores-logisticos/>

De manera general, el Ministerio del Trabajo (2020) menciona que "El sector de las empresas que desarrollan actividades logísticas para la organización y montaje en la producción de eventos en Colombia, específicamente del sector logístico que haya realizado eventos de más de 100 personas en diferentes lugares del territorio nacional, es un importante sector de la economía nacional, es un instrumento fundamental para las empresas que desean hacer uso de herramientas logísticas para lograr un efectivo reconocimiento de sus productos o servicios.

En Colombia esta Industria ha experimentado un creciente incremento de su demanda y ha despertado un especial interés de las entidades públicas orientado a acercarse a la ciudadanía y socializar a nivel nacional las actividades que se realizan al interior de la institución y que son de importancia para los distintos actores del sector en que se desenvuelven, esto evidenciado a través de eventos a nivel nacional, jornadas de divulgación para socializar el quehacer institucional orientado al cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos, logrando así la visibilidad de la entidad y el acercamiento con los públicos de interés en diferentes lugares del territorio nacional".

Generadores de eventos: organismos e instituciones y empresas tanto de carácter público como privado, que han visto en la organización de estas reuniones la vía más adecuada para el logro de sus objetivos. Asociaciones, fundaciones, colegios profesionales, universidades y entidades públicas y privadas de distintos sectores de la industria que se sirven de este mercado para consolidar alianzas relacionales.

- **Oferta Complementaria:** se encuentra una oferta complementaria que, en paralelo a la realización de las reuniones, brinda soporte y servicios directos e indirectos como hospedaje, alimentación, actividades de ocio, entre otras.
- **Proveedores Especializados:** En este eslabón se identifican aquellos actores que dan apoyo y soporte a la organización y realización de un evento y/o reunión como Audiovisuales, Estructuras y Montajes, Traductores, Transporte y Logística, Staff, entre otros.
- **Operadores Profesionales:** empresas, operadores y Agencias de viajes especializadas con un departamento dedicado en exclusiva a la organización de eventos. Ofrecen las mismas garantías empresariales que una agencia de viaje. Son organizadores profesionales de congresos de las empresas especializadas en la operación de eventos en general.

En ese orden, los servicios objeto de la presente contratación se enmarcan en la tercerización de actividades, que es una modalidad que toma fuerza en el país. Desde la producción, hasta la atención al cliente, pueden entregarse a operadores diversas actividades para optimizar el desempeño de las compañías y Entidades. Dentro del sector mencionado se encuentran empresas

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 12 de 83

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

que se dedican a organizar, controlar, provisionar y planificar procesos dentro de una cadena productiva, tal es el caso de un OPERADOR LOGISTICO, “empresa que – por encargo de su cliente – diseña los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro (aprovisionamiento, transporte, almacenaje y distribución e incluso ciertas actividades del proceso productivo) y organiza, gestiona y controla dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados. En este sentido, que responda directamente ante su cliente por los bienes y adicionales acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo.

El operador logístico debe contar con:

- Personal capacitado en el manejo de la carga específica que atiende el usuario.
- Comunicación e información.
- Seguridad y respaldo financiero.
- Infraestructura (espacio de almacenamiento, etc.).
- Flexibilidad en el servicio.
- Póliza de seguros.

Para el caso del actual proceso, se requiere la prestación de servicios por parte de una empresa que ejecute las actividades, reuniones o eventos que se realizan en cumplimiento de los objetivos de la Entidad, por lo cual, ésta debe diseñar los procesos de una o varias fases de la cadena de suministro, organizando, gestionando y controlando dichas operaciones en beneficio de la Entidad

Para ello, debe utilizar infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados. En este sentido, responde directamente ante el cliente por los servicios acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo.

1.1.3 GENERALIDADES DEL SERVICIO

Al organizar un evento, hay muchos detalles que deben ser meticulosamente planificados y coordinados para garantizar su éxito. La logística⁹ del evento es una de esas áreas críticas que a menudo pasan desapercibidas, pero que puede hacer que un evento sea memorable. En este artículo, exploraremos los aspectos clave que debes tener en cuenta al abordar la logística en eventos.

La logística en eventos se refiere a la planificación, coordinación y ejecución de todos los elementos y recursos necesarios para la realización exitosa de un evento. Esta implica asegurarse de que todos

⁹ Simpliroute. Logística en eventos: Que debes tener en cuenta. <https://simpliroute.com/es/blog/logistica-en-eventos>

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

los aspectos del evento, desde el transporte y el alojamiento de los participantes hasta la configuración del lugar, el catering, la seguridad, y la gestión de los tiempos, se lleven a cabo de manera eficiente y sin contratiempos. También abarca el manejo de situaciones imprevistas y la creación de un plan de contingencia para hacer frente a cualquier eventualidad.

Una logística bien planificada y ejecutada asegura que cada aspecto del evento se desarrolle sin problemas, mejorando la experiencia de los asistentes y reforzando la imagen y reputación del organizador. Además, una buena logística puede contribuir a la rentabilidad del evento, minimizando los costos innecesarios y maximizando el uso eficiente de los recursos en las diferentes tareas.

En cuanto a los desafíos comunes en la logística de eventos, estos pueden variar dependiendo del tipo y escala del evento. Algunos de los más comunes incluyen la coordinación de proveedores y contratistas, la gestión de inventarios, la planificación de rutas de transporte del equipo y el personal, el manejo de situaciones imprevistas y la necesidad de cumplir con las regulaciones y normativas locales. Cada uno de estos desafíos requiere una planificación cuidadosa y una ejecución meticulosa para evitar problemas y asegurar que el evento se desarrolle sin contratiempos.

Al planificar la logística de tu evento, hay varios factores que se deben tener en cuenta para garantizar un desarrollo sin contratiempos:

1. **Lugar del evento:** El lugar y su ubicación pueden afectar significativamente la logística de tu evento. Considera el tamaño, la capacidad, las instalaciones disponibles y la accesibilidad del lugar. Evalúa también si hay suficientes opciones de transporte y alojamiento cercano para los asistentes.
2. **Número de asistentes:** El número de personas que asistirán al evento tiene un impacto directo en la logística. Asegúrate de tener una estimación precisa para planificar adecuadamente el transporte, el alojamiento, el catering y otros servicios.
3. **Proveedores y contratistas:** La coordinación con los proveedores y contratistas es esencial para asegurar que todos los elementos del evento se entreguen a tiempo y según lo previsto. Esto incluye la decoración, el sonido, la iluminación, el catering y otros servicios.
4. **Programación y tiempo:** Un cronograma detallado y bien planificado es fundamental para asegurar un flujo suave de actividades durante el evento. Asegúrate de tener suficiente tiempo para la configuración, el desmontaje y cualquier imprevisto que pueda surgir.
5. **Normativas y regulaciones locales:** Debes estar al tanto de todas las normativas y regulaciones locales que puedan afectar a tu evento, como permisos, seguridad, restricciones de ruido, etc.
6. **Plan de contingencia:** Finalmente, pero no menos importante, siempre debes tener un plan de contingencia. Los imprevistos pueden suceder, y tener un plan B te ayudará a manejar la situación de manera eficiente y profesional.

El servicio de logística y eventos se enmarca en dos grupos principales de actividades: (i) logística, entendido como el conjunto de bienes y servicios que definen el tipo de evento (instalaciones,

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 14 de 83

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

menaje, decoración, equipos de audio y sonido, personal de limpieza, mesas, sillas, música, iluminación, transporte, alojamiento, entre otros), lo cual permite atender la organización y gestión de aquellos eventos que se requieran para el cumplimiento de los objetivos misionales e institucionales y (ii) catering, entendido como el suministro de alimentación y personal de servicio en un evento.

El servicio de Logística y Eventos se considera un campo bastante extenso dado que se encuentra sujeto a las condiciones particulares del cliente. No obstante, parte de la premisa de que se debe garantizar el suministro de distintos productos, insumos, materiales, alimentación e incluso personal de servicio de acuerdo con el tipo de evento, proyecto u obra a realizar. Adicionalmente, los servicios de logística integral suelen variar de acuerdo con la necesidad particular, adicionando una serie de bienes y servicios que permitan cumplir a cabalidad con el objeto del evento.

Desde la perspectiva del mercado, este subsector presenta una oferta diversa, conformada por empresas y personas naturales con distintos niveles de especialización. Existen proveedores que prestan servicios integrales, capaces de asumir la totalidad de la operación logística, así como otros que participan de forma parcial en actividades específicas, tales como catering, alquiler de equipos, transporte o suministro de personal de apoyo.

En consecuencia, la selección del proveedor no debe fundarse exclusivamente en el precio, sino también en criterios asociados a experiencia, capacidad de respuesta, cumplimiento, disponibilidad operativa, calidad de los insumos y habilidad para atender contingencias propias de la ejecución de eventos. En este tipo de mercado, la experiencia específica adquiere especial relevancia, debido a que la correcta prestación del servicio exige coordinación en tiempo real, manejo de imprevistos y cumplimiento estricto de cronogramas.

Otro elemento relevante del sector es su marcada dependencia de variables logísticas y territoriales. Las condiciones del lugar de ejecución, las distancias de desplazamiento, la disponibilidad de infraestructura, los tiempos de montaje, el número de jornadas requeridas y la necesidad de transporte de equipos o insumos inciden de manera directa en la estructuración técnica y económica del servicio.

De igual forma, la logística de eventos puede verse afectada por factores externos como condiciones climáticas, restricciones de movilidad, disponibilidad de personal en fechas específicas, temporadas de alta demanda o requerimientos adicionales surgidos durante la ejecución. Por esta razón, el mercado exige proveedores con capacidad de planeación anticipada y flexibilidad operativa, de modo que se garantice la continuidad y calidad del servicio aun frente a variaciones razonables del entorno.

En términos económicos, los costos del servicio de logística de eventos suelen estructurarse con base en múltiples variables, entre ellas el tipo y magnitud del evento, la duración, cantidad de

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 15 de 83

asistentes, nivel de complejidad técnica, ubicación, cantidad de elementos requeridos, personal asignado y tiempos de ejecución. Esto significa que los precios no siempre responden a una tarifa uniforme, sino que dependen de la configuración específica de cada necesidad. Por ello, el análisis del sector en este campo debe apoyarse en cotizaciones, revisión de precios de mercado y comparación de condiciones ofertadas, a fin de establecer valores de referencia acordes con la realidad comercial del servicio requerido. En ese sentido, la determinación del presupuesto oficial debe considerar no solo el costo unitario de ciertos componentes, sino la integralidad del servicio y la necesidad de que el contratista asuma de manera eficiente la coordinación de todos los recursos involucrados.

1.1.4 TURISMO EN COLOMBIA

El sector turístico en Colombia se encuentra en un momento crucial de recuperación y expansión, consolidándose como uno de los pilares fundamentales de la economía nacional. Tras los desafíos impuestos por la pandemia de COVID-19, el país ha logrado reactivar su industria turística, atrayendo tanto a visitantes nacionales como internacionales. La diversidad cultural, la riqueza natural y la hospitalidad de los colombianos han posicionado al país como un destino atractivo en América Latina.

Según el informe de turismo¹⁰, en 2025, con cifras preliminares, los visitantes no residentes disminuyeron -15,3% frente al mismo periodo de 2024. Pasando de 7,07 millones en 2024 a 5,99 millones en 2025.

Los visitantes no residentes en 2025 disminuyeron
15,3% respecto a 2024.

Tabla 1. Visitantes no residentes

	2022	2023	2024	2025	Var (%) 24-25
Extranjeros no residentes*	3.279.931	4.077.639	4.504.530	4.677.578	3,8%
Extranjeros sin venezolanos	3.043.791	3.843.898	4.273.558	4.474.223	4,7%
Venezolanos con motivo de descanso y esparcimiento	236.140	233.741	230.972	203.355	-12,0%
Colombianos residentes exterior	1.274.093	1.747.291	2.259.668	994.133	-56,0%
Cruceiros internacionales	170.459	354.392	310.282	320.567	3,3%
Total	4.724.483	6.179.322	7.074.480	5.992.278	-15,3%

Fuente: Migración Colombia y Sociedades portuarias. Cálculos DEE - MinCIT.

En julio de 2026, los visitantes no residentes disminuyeron 6,2% frente al mismo mes de 2025. Pasando de 537.701 en 2025 a 504.607 en 2026.

¹⁰ MINCIT. Informes de turismo. <https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-turismo>

Con cifras **preliminares** en julio de 2026 llegaron al país

504.607

visitantes no residentes



TENDENCIAS DEL TURISMO

El turismo en Colombia se consolida como un sector estratégico en transformación, impulsado por la evolución de las preferencias de los viajeros, la innovación tecnológica, la sostenibilidad y la valorización de la identidad cultural. Los turistas buscan experiencias auténticas, personalizadas y con impacto positivo en los territorios que visitan.

- **Turismo sostenible:** La sostenibilidad deja de ser un valor agregado y se convierte en un requisito clave. Los viajeros priorizan experiencias que reduzcan el impacto ambiental, protejan la biodiversidad y generen beneficios directos para las comunidades locales. Se fortalecen iniciativas de ecoturismo, turismo comunitario y prácticas de economía circular, especialmente en regiones rurales y de alta riqueza natural.
- **Turismo cultural y de patrimonio:** Los 32 departamentos del país se posicionan como territorios vivos de memoria, diversidad y saberes ancestrales. Los turistas buscan comprender los relatos históricos, las tradiciones, las expresiones artísticas y la identidad de las comunidades locales, valorando experiencias auténticas y participativas.
- **Turismo gastronómico:** Colombia consolida su reputación internacional como destino gastronómico, impulsada por reconocimientos globales a chefs, restaurantes y productos locales. El café, el cacao, las frutas tropicales y las cocinas tradicionales regionales se convierten en motivadores claves de viaje, integrando experiencias de origen, rutas gastronómicas y turismo rural.
- **Experiencias únicas:** Los viajeros demandan vivencias significativas que les permitan una conexión emocional con el destino. Talleres de cocina tradicional, encuentros con comunidades, recorridos patrimoniales, experiencias de naturaleza y bienestar, y actividades al aire libre son altamente valoradas.
- **Diversificación de destinos:** Aunque Bogotá, Cartagena y Medellín mantienen su relevancia, se fortalece el interés por destinos emergentes y regiones menos masificadas. El Eje Cafetero, la Amazonía, la Orinoquía, la costa Pacífica y territorios rurales ganan protagonismo, favoreciendo un desarrollo turístico más equilibrado.
- **Digitalización y turismo inteligente:** El sector turístico incorpora tecnologías digitales de manera estructural. Plataformas de reservas integradas, aplicaciones móviles, sistemas de

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 17 de 83

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

gestión de destinos, análisis de datos y experiencias digitales mejoran la planificación, promoción y vivencia del viaje, tanto para turistas nacionales como internacionales.

- **Turismo alineado a intereses y valores personales:** Los viajeros, colombianos y extranjeros, priorizan experiencias coherentes con sus intereses, valores y estilos de vida, con un fuerte enfoque en autenticidad, bienestar, inclusión y contacto directo con las culturas locales.
- El turismo cultural y de patrimonio cobra fuerza, con turistas interesados en aprender sobre las tradiciones y la historia de las regiones que visitan.

Además, el sector turístico colombiano abarca una amplia y articulada cadena de valor que permite ofrecer experiencias integrales y competitivas:

- **Alojamientos:** La oferta de hospedaje es diversa e incluye hoteles de lujo, hostales económicos, casas rurales y alquileres vacacionales. Esta variedad permite a los turistas elegir opciones que se ajusten a sus presupuestos y preferencias.
- **Transporte:** Los servicios de transporte son fundamentales para facilitar la movilidad dentro del país. Incluye aerolíneas nacionales e internacionales, transporte terrestre (buses turísticos, taxis, vehículos de alquiler), transporte marítimo y fluvial, así como servicios de traslados y movilidad interna en los destinos.
- **Alimentación:** La gastronomía colombiana es rica y variada, y los restaurantes ofrecen desde platos típicos hasta opciones internacionales. Los mercados locales también son populares entre los turistas que desean probar comidas auténticas.
- **Actividades y experiencias:** Turismo de naturaleza (ecoturismo, avistamiento de aves, senderismo), turismo de aventura (deportes extremos, rafting, buceo), turismo cultural y patrimonial (visitas a museos, sitios históricos, talleres artesanales), turismo gastronómico, de bienestar y salud (spas, centros de retiro, termas), turismo de negocios y eventos, y turismo de sol y playa.
- **Comercio minorista:** Las tiendas que venden productos locales, artesanías y souvenirs son una parte integral del turismo. Estas ofrecen a los visitantes la oportunidad de llevarse recuerdos únicos que reflejan la cultura colombiana.
- **Servicios turísticos:** Agencias de viajes y plataformas digitales desempeñan un papel crucial al ayudar a los turistas a planificar sus itinerarios. Estos servicios incluyen desde asesoría sobre destinos hasta reservas de actividades y transporte.
- **Personal y talento humano:** Trabajadores hoteleros, guías turísticos, agentes de viajes, conductores, personal de aerolíneas, artistas y artesanos, todos fundamentales para la atención y satisfacción del turista.
- **Entidades y organizaciones de apoyo:** Ministerios, gremios, asociaciones hoteleras y de agencias de viajes, entidades de promoción y formación, que regulan, promueven y fortalecen la oferta turística.

Además, el sector turístico y las fiestas culturales contribuyen al desarrollo económico, social y cultural de un país. Esta relación se hace más evidente, dado el creciente interés por las expresiones culturales auténticas que ofrecen los festivales y celebraciones populares. Los festivales y fiestas culturales abarcan una variedad significativa de bienes y servicios que contribuyen a su éxito:

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 18 de 83

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

- **Artesanías y souvenirs:** Productos elaborados por artesanos locales que reflejan la cultura regional.
- **Alimentos y bebidas típicas:** La gastronomía juega un papel importante durante los festivales, ofreciendo platos tradicionales que atraen tanto a locales como a turistas.
- **Espectáculos culturales:** Incluyen danzas folclóricas, conciertos musicales y presentaciones teatrales que enriquecen la experiencia del festival.
- **Desfiles y carrozas:** Elementos visuales esenciales en muchos carnavales que muestran la creatividad e ingenio local.
- **Actividades deportivas:** Algunas fiestas incluyen competencias deportivas como parte integral del evento.
- **Servicios turísticos:** Alojamiento, transporte y guías turísticos son fundamentales para facilitar la llegada y experiencia del visitante.
- **Organización y logística:** Empresas especializadas en eventos juegan un papel importante en la planificación y ejecución exitosa de estos festivales.

IMPACTOS DEL TURISMO EN LA FIESTAS Y FESTIVALES CULTURALES

Los festivales no son solo grandes eventos culturales, sino también motores económicos. Atraen turistas, crean empleos e impulsan las economías locales. Pequeños negocios, artesanos y vendedores prosperan durante los festivales, ya que la gente gasta en comida, ropa, decoración y entretenimiento.

El sector turístico se beneficia enormemente, ya que los festivales atraen a visitantes internacionales, mostrando la cultura, la gastronomía y la hospitalidad locales. Para las comunidades más pequeñas, los festivales pueden ser una fuente de sostenibilidad financiera.

- **Generación de ingresos:** Durante estos festivales, los turistas gastan en alojamiento, alimentación, transporte y souvenirs. Este flujo de dinero es crucial para la economía local.
- **Empleo temporal:** Los festivales crean empleo temporal en diversas áreas, desde la organización del evento hasta la prestación de servicios turísticos. Esto incluye desde guías turísticos hasta personal de seguridad y logística.
- **Promoción cultural:** Los festivales sirven como plataformas para promover la cultura colombiana a nivel internacional. Al atraer turistas extranjeros, se fomenta un intercambio cultural que beneficia tanto a los visitantes como a los locales. Esto ayuda a preservar tradiciones y costumbres que podrían estar en riesgo de desaparecer.

1.1.5 ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS¹¹

¹¹ DANE. Encuesta Mensual de Servicios (EMS). <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 19 de 83

Cifras totales del Sector

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)^P



Fuente: DANE, EMS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025) p

En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional
Julio (2026/2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.		Descripción	Ingresos nominales				Contribución (pp)	
Sección	División		Variación (%)	Ingresos por servicios	Valor de mercancías	Otros ingresos		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0.4	0.1	-0.3	0.4		
H	División 53	Correos y servicios de mensajería	12.9	11.8	-0.9	1.1		
J	División 56	Restaurantes, catering y bares	8.0	6.8	1.1	0.1		
J	División 58	Actividades de edición	1.9	8.2	-0.3	10.4		
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15.2	4.8	6.5	4.0		
J	División 60 y Clase 6311	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36.9	29.3	-0.1	7.7		
J	División 63	Telecomunicaciones	-2.2	-1.6	-4.1	6.2		
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5.8	-2.2	1.6	-0.0		
LN	Sección I, División 68, Sección N, Divisiones 7210, 7225 y 7230	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11.9	12.3	-0.4	-0.0		
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	45.1	45.0	0.0	-0.0		
M	Clase 7810	Publicidad	0.0	0.0	0.0	-0.0		
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empresa, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12.5	12.6	-0.1	-0.0		
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14.0	-14.0	0.0	-0.0		
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	12.0	12.4	0.0	0.4		
P	Grupo 854	Educación superior privada	9.7	8.5	-0.9	1.2		
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3.5	3.5	-0.2	-0.1		
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3.0	2.7	0.4	-0.1		
S	Divisiones 90, 92, 93, 94 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17.9	14.0	0.9	3.1		

Fuente: DANE, EMS

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 20 de 83

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025) p

En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Julio (2026/2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total	Permanente	Temporal directo	Agencias	Mixta ¹ Para el sector ²
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (%)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,4	2,1	2,5	1,9	
H	División 53	Correos y servicios de mensajería	-8,5	0,5	1,9	4,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-10,0	-0,2	-1,1	0,3	
J	División 58	Actividades de edición	12,3	8,1	2,1	1,9	
J	División 59 excepto Clase 6200	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	8,3	-2,0	0,1	2,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, programas de radio	-3,2	-2,5	0,5	1,2	
J	División 61	Telecomunicaciones	-10,9	-8,8	0,0	2,3	
J	División 62, División 63 excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,3	2,8	0,1	0,0	
LN	Sección I, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,2	0,5	0,3	1,4	
MA	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,7	-0,6	2,1	0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,2	-1,9	1,9	0,8	
N	Divisiones 75, 80 y 81 excepto Clase 8131	Actividades de empleo, seguridad e investigación, privados, servicios a edificios	2,9	1,9	2,2	0,2	2,6
N	Clase 8200	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-15,8	-12,3	2,7	0,0	
N	División 83 excepto Clase 8320	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,8	-4,4	8,9	1,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,1	1,4	0,1	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,0	0,1	0,4	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,0	0,3	0,1	0,4	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,8	-0,9	2,1	0,1	

Fuente: DANE, EMS

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (agosto 2025 - julio 2026 / agosto 2024 - julio 2025) p

En el año móvil hasta julio de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta julio de 2025.

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 21 de 83

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional
(Agosto 2025 - julio 2026 / agosto 2024 - julio 2025)^P

Sección	División	Descripción	Variación (%) Doce meses		
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1.5	2.0	9.7
I	División 53	Correo y servicios de mensajería	12.5	-3.5	15.9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7.8	-1.0	17.3
I	División 58	Actividades de edición	2.1	8.7	7.6
I	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9.6	4.6	11.8
I	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	11.8	-0.3	6.4
I	División 61	Telecomunicaciones	0.4	-7.8	8.3
I	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5.6	0.8	3.9
LN	Sección L, División 68 Sección N Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7.2	-0.9	8.3
M	Divisiones 69-70, 71, 72, Clase 7320 División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	13.9	-3.1	7.2
M	Clase 7310	Publicidad	9.9	-2.3	8.9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8110	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15.9	-0.2	16.1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7.3	-9.2	8.3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	0.8	5.8	16.2
P	Grupo 854	Educación superior privada	8.2	-0.8	6.2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4.9	-2.2	8.8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6.6	-0.3	8.8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9.7	-2.0	13.7

Fuente: DANE, EMS.

EVOLUCIÓN POR SUBSECTOR DE SERVICIOS

Los Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más Representativas para el periodo evaluado son:

1. Actividades profesionales científicas y técnicas
2. Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
3. Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

Variación anual: julio (2026/2025) p

Según el DANE, en julio de 2026, los servicios de otros servicios de entretenimiento y otros servicios registraron un aumento de 17,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,8% y los salarios registraron un crecimiento de 15,7%, en comparación con julio de 2025.

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 22 de 83

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
Total nacional
Julio 2026^p

Índice (ene 2023-jul 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	17,9	
	Ingresos por servicios prestados	15,4	14,0
	Ingresos por venta de mercancías	40,9	0,9
	Otros ingresos operacionales	43,1	3,1
Personal ocupado total*	Personal ocupado total*	-2,8	
	Permanente	1,4	-0,9
	Temporal directo	-6,4	-2,1
	Agencias	2,7	0,1
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	15,7	
	Salarios personal permanente	14,8	7,4
	Salarios temporal directo	17,4	8,3

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en julio de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 17,9%, que se explica por los incrementos de 15,4% en los ingresos por servicios, de 43,1% en otros ingresos operacionales y de 40,9% en la venta de mercancías.

En julio de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 2,8%, en comparación con julio de 2025, que se explica por las disminuciones de 6,4% en el personal temporal directo y de 1,4% en el personal permanente. En contraste, el personal contratado a través de agencias registró un incremento de 2,7%.

Mientras que, los salarios en julio de 2026 presentaron un aumento de 15,7%, en comparación con julio de 2025, que se explica por los incrementos de 17,4% en los salarios del personal temporal directo y de 14,8% en los salarios del personal permanente.

No obstante, los servicios que se requieren en el presente análisis, se encuentran incluido entre los subsectores de Otros servicios de entretenimiento y otros servicios y Restaurantes, catering y bares, los cuales tuvieron una variación tanto en ingresos nominales como en personal ocupado de manera positiva, lo cual indica que las empresas prestadoras de servicios mantienen una operación constante con ingresos positivos.

1.1.6 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR¹² AGOSTO 2026

¹² DANE. IPC información técnica. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>



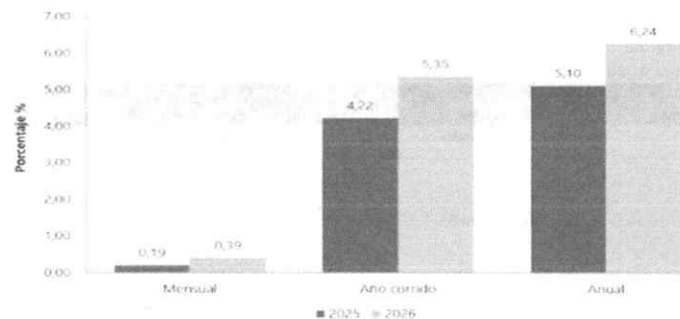
**DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT 800103308-8
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

CODIGO TRD: 150
VERSION:1.0
FECHA DE
ACTUALIZACION:
NOVIEMBRE 2018
ESTADO:
CONTROLADO



ANÁLISIS DEL SECTOR

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026**



Fuente: DANE, IPC

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025		2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Recreación y cultura	0,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	13,05	0,45	0,06	0,71	0,13	0,13
Bienes y servicios diversos	5,30	0,44	0,02	0,52	0,03	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02	0,02
Salud	1,73	0,46	0,01	0,40	0,01	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39		
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	31,12	0,06	0,02	0,38	0,12	0,12
Restaurantes y hoteles	9,41	0,49	0,06	0,33	0,04	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00	0,00
Transporte	12,93	0,03	0,00	0,01	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,02	0,00	-0,14	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 24 de 83

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

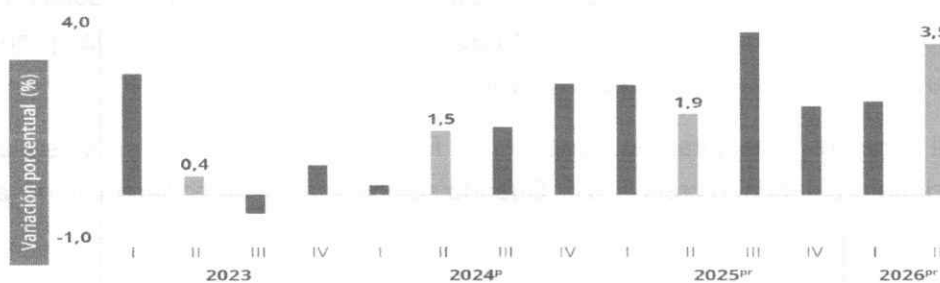
Fuente: DANE, IPC.

1.1.7 PRODUCTO INTERNO BRUTO¹³ PIB

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
 2023-I / 2026^{pr}-II



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

¹³ DANE. PIB Información técnica. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 26 de 83

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -II	2026 ^{PR} / 2025 ^{PR}	2026 ^{PR} -II / 2026 ^{PR} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE PIB T

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el segundo trimestre de 2026^{PR}, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{PR}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 27 de 83

automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ¹	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE PIB-T

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%.

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 28 de 83

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ¹	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	9,5	6,3	4,0

Fuente: DANE, PIB-T

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 1,0%.
- Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 8,7%.
- Exportaciones decrecen 0,9%.
- Importaciones crecen 5,1%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Gasto de consumo final ¹	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital ¹	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB-T

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

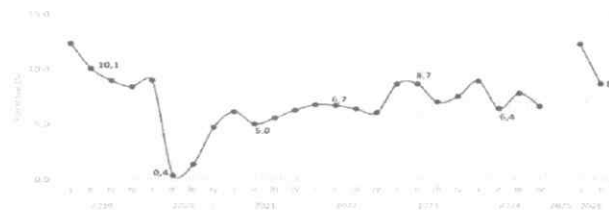
Página 29 de 83

1.1.8 ENCUESTA DE GASTO INTERNO EN TURISMO¹⁴ (EGIT)

Turismo interno

Para el segundo trimestre de 2026, el turismo interno en el total de las 24 ciudades y sus áreas metropolitanas, presentó una participación del 8,6% de las personas de 10 años y más, lo que significó un crecimiento de 2,2 puntos porcentuales frente al mismo período de 2024. En comparación con el segundo trimestre de 2023, tuvo un resultado similar, dado que en ese período el turismo interno se ubicó en 8,7%.

Gráfico 3. Participación de población que realizó turismo interno
Total 24 ciudades y áreas metropolitanas
2019-2026

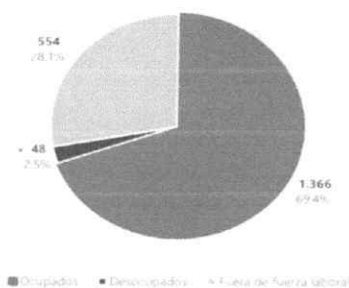


Fuente: DANE, EGIT

Turismo según mercado laboral

Para el segundo trimestre de 2026, en el total de las 24 ciudades y áreas metropolitanas, de la población que realizó turismo interno, la población ocupada concentró la mayor participación con 69,4%, le siguió la población fuera de la fuerza laboral, con 28,1%, mientras que la población desocupada registró una participación de 2,5%.

Gráfico 4. Total población y porcentaje de personas que realizaron turismo interno según mercado laboral
Total 24 ciudades y áreas metropolitanas
II trimestre (2026)



Fuente: DANE, EGIT

¹⁴ DANE. Encuesta de Gasto Interno en Turismo (EGIT). <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/turismo/encuesta-de-gasto-interno-en-turismo-egit>

Turismo interno según motivo principal de viaje

En el segundo trimestre de 2026, recreación y vacaciones fue el principal motivo de viaje, con una participación de 46,8%, seguido de visita a parientes o amigos, con 44,9%. Frente al segundo trimestre de 2024, recreación y vacaciones registró una variación bianual de 19,9% y una contribución de 10,7 puntos porcentuales, mientras que visita a parientes o amigos presentó una variación de 60,9% y una contribución de 23,5 puntos porcentuales a la variación total.

Tabla 1. Población que realizó turismo según motivo de viaje
Total 24 ciudades y áreas metropolitanas
II trimestre (2026/2024)

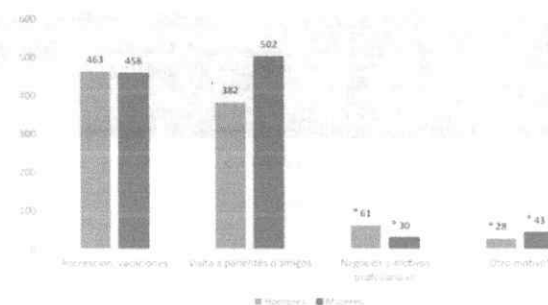
Motivo de viaje	Total 24 ciudades y áreas metropolitanas						Variación bianual (%) (2026/2024)	Contribución (p.p) (2026/2024)
	II - 2024	CVE	%	II - 2026	CVE	%		
Población total que realizó turismo interno	1.427	11,5		1.968	7,6		38,0*	38,0
Recreación, vacaciones	1768	116,4	53,9	921	12,2	46,8	19,9	10,7
Visita a parientes o amigos	550	11,9	38,5	864	8,9	44,9	60,9*	23,5
Negocios o motivos profesionales	155	128,4	3,8	192	117,8	4,7	68,0	2,6
Otro motivo*	154	131,4	3,8	171	116,4	3,6	30,5	1,2

Fuente: DANE, EGIT

Turismo interno según motivo principal de viaje por sexo

Para el segundo trimestre de 2026, en el total de las 24 ciudades y sus áreas metropolitanas, la mayor concentración de la población que realizó turismo interno correspondió al motivo recreación y vacaciones, con 463 mil mujeres y 458 mil hombres, el segundo motivo con mayor frecuencia fue visita a parientes o amigos, con 502 mil mujeres y 382 mil hombres; por su parte, los menores valores se observaron en negocios o motivos profesionales, con 30 mil mujeres y 61 mil hombres, y en otro motivo, con 43 mil mujeres y 28 mil hombres.

Gráfico 5. Población (en miles) que realizó turismo según motivo de viaje por sexo
Total 24 ciudades y áreas metropolitanas
II Trimestre (2026)



Fuente: DANE, EGIT

Turismo interno según tipo de alojamiento

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 31 de 83

Para el total 24 ciudades y áreas metropolitanas en el segundo trimestre de 2026 frente al mismo periodo del año 2024, se presentaron variaciones positivas según el tipo de alojamiento; es así como las mayores variaciones corresponden a las categorías de otro tipo de alojamiento con 80%, le sigue vivienda de familiares o amigos que presentó una variación de 37,4% y, por último, hotel/aparta-hotel el cual presenta una variación de 21,9% frente al mismo trimestre del 2024.

Tabla 2. Población que realizó turismo según tipo de alojamiento
Total 24 ciudades y áreas metropolitanas
II trimestre (2026/2024)

Tipo de alojamiento	Total 24 ciudades y áreas metropolitanas				
	II - 2024	CVE	II - 2026	CVE	Variación bianual (%) (2026/2024)
Población que realizó turismo interno	1.427	11,5	1.968	7,6	38,0*
Vivienda de familiares o amigos	803	10,8	1.103	9,6	37,4*
Hotel/Aparta-hotel	*441	*17,5	537	11,7	21,9
Otro tipo de alojamiento*	*188	*34,4	*339	*17,8	80,0

Fuente: DANE, EGIT.

Turismo interno según principal tipo de transporte

En el segundo trimestre de 2026, para el total de las 24 ciudades y sus áreas metropolitanas, la población que realizó turismo interno según tipo de transporte presentó una variación bianual de 38,0%, este comportamiento se explicó principalmente por la contribución del transporte terrestre particular, con 24,3 p.p. de la variación bianual, seguido del transporte terrestre público, con una contribución de 7,8 p.p. Por su parte, el transporte aéreo y otros tipos de transporte registraron contribuciones de 5,4 p.p. y 0,3 p.p., respectivamente.

Tabla 3. Población que realizó turismo según tipo de transporte
Total 24 ciudades y áreas metropolitanas
II trimestre (2026/2024)

Tipo de transporte	Total 24 ciudades y áreas metropolitanas					
	II - 2024	CVE	II - 2026	CVE	Variación Bianual (%) (2026/2024)	Contribución (p.p) (2026/2024)
Población que realizó turismo interno	1.427	11,5	1.968	7,6	38,0*	38,0
Transporte terrestre particular	*749	*18,1	1.097	11,5	46,4	24,3
Transporte terrestre público	402	12,2	513	9,2	27,8	7,8
Transporte aéreo	*252	*21	*329	*19,6	30,8	5,4
Otro transporte*	*24	*27,1	*28	*22,0	20,3	0,3

Fuente: DANE, EGIT.

Gasto en turismo interno según motivo principal de viaje

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

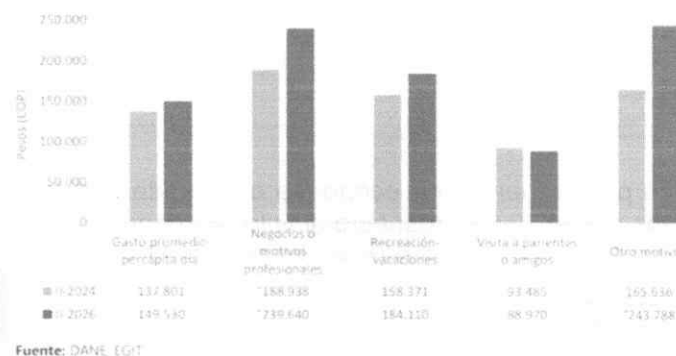
E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 32 de 83

Durante el segundo trimestre de 2026, para el total de 24 ciudades y áreas metropolitanas, el gasto promedio per cápita diario de las personas que realizaron viajes internos en el país se ubicó en \$149.530, cifra superior a la registrada en el mismo periodo de 2024 que fue \$137.801.

Según el principal motivo de viaje, el gasto per cápita diario alcanzó los \$239.640 en los viajes por negocios o motivos profesionales, frente a \$188.938 observados en 2024; para los viajes de recreación y vacaciones, el gasto se situó en \$184.110, superior al registrado en el mismo periodo de 2024 correspondiente a \$158.371; por su parte, los viajes realizados por otros motivos presentaron un gasto per cápita diario de \$243.788, en comparación con los \$165.636 en 2024. En cuanto al gasto asociado a las visitas a parientes o amigos fue de \$88.970, gasto inferior frente al segundo trimestre de 2024, el cual se ubicó en \$93.485.

Gráfico 7. Gasto promedio per cápita día del total de personas que realizaron turismo interno, según motivo principal de viaje (en COP)
Total 24 ciudades y áreas metropolitanas
II trimestre (2024-2026)



1.1.9 ECONOMÍA CULTURAL Y CREATIVA¹⁵

La cuenta de producción de la Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (CSECC), permite medir el valor agregado bruto generado en el proceso productivo de las actividades económicas asociadas a la cultura y la economía creativa, agrupadas en tres áreas: artes y patrimonio, industrias culturales y creaciones funcionales.

En 2024pr, el valor agregado bruto a precios corrientes de la economía cultural y creativa (incluyendo micronegocios) alcanzó los 44.321 miles de millones de pesos, mientras que en 2023p fue de 42.440 miles de millones de pesos.

¹⁵ DANE. Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (CSECC) 2022-2024PR. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite/cuenta-satelite-de-cultura-en-colombia/cuenta-satelite-de-economia-cultural-y-creativa-csecc-2022-2024pr>

Cuadro 1. Cuenta de producción economía cultural y creativa

Valores a precios corrientes (millones de pesos)

Total nacional

2022 - 2024^{pr}

Conceptos	2022	2023 ^p	2024 ^{pr}
Producción	70.385.758	80.399.840	83.344.107
Consumo intermedio	33.122.416	37.959.881	39.023.332
Valor agregado bruto	37.263.342	42.439.960	44.320.775

Fuente: DANE. Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (CSECC)

El área de industrias culturales de la cuenta satélite de economía cultural y creativa está compuesta por los segmentos editorial, fonográfico, audiovisual, y agencias de noticias y otros servicios de información. En 2024 pr, el valor agregado bruto a precios corrientes de las industrias culturales fue de 7.497 miles de millones de pesos, mientras que en 2023 p el valor agregado bruto fue de 7.641 miles de millones de pesos.

Cuadro 9. Cuenta de producción del área industrias culturales

Valores a precios corrientes (millones de pesos)

Total nacional

2022 - 2024^{pr}

Conceptos	2022	2023 ^p	2024 ^{pr}
Producción	15.073.142	16.537.370	16.195.427
Consumo intermedio	7.871.428	8.895.958	8.698.026
Valor agregado bruto	7.201.714	7.641.412	7.497.401

Fuente: DANE. Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (CSECC)

Para la serie 2022 - 2024 pr, las fuentes de economía observada participaron en promedio con el 77,1% y los micronegocios con el 22,9%, respecto al valor agregado bruto a precios corrientes.

Cuadro 10. Participación porcentual del valor agregado bruto según fuentes de información del área industrias culturales

Total nacional

2022 - 2024^{pr}

Fuente de información	2022		2023 ^p		2024 ^{pr}		Participación Promedio (%)
	Millones de pesos	Participación (%)	Millones de pesos	Participación (%)	Millones de pesos	Participación (%)	
Fuentes economía observada	5.775.691	80,2	5.771.658	75,5	5.674.197	75,7	77,1
Micronegocios	1.426.022	19,8	1.869.754	24,5	1.823.204	24,3	22,9
Total	7.201.714	100,0	7.641.412	100,0	7.497.401	100,0	

Fuente: DANE. Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (CSECC)

Por segmentos, según las fuentes de información de la economía observada, para el período 2022 a 2024pr el segmento audiovisual participó en promedio con el 59,0% y el segmento editorial con el 28,4% del valor agregado bruto del área de industrias culturales.

Cuadro 11. Participación porcentual del valor agregado bruto del área industrias culturales, según segmentos

Total nacional

2022 - 2024^{pr}

Fuente de información	2022		2023 ^p		2024 ^{pr}		Participación Promedio (%)
	Millones de pesos	Participación (%)	Millones de pesos	Participación (%)	Millones de pesos	Participación (%)	
Editorial	1.545.887	26,8	1.659.302	28,7	1.681.838	29,6	28,4
Fonográfica	308.105	5,3	347.749	6,0	390.376	7,0	6,1
Audiovisual	3.536.450	61,2	3.405.858	59,0	3.227.888	56,9	59,0
Agencias de Noticias y Otros*	385.252	6,7	360.746	6,3	368.154	6,5	6,5
Total	5.775.691	100,0	5.771.658	100,0	5.674.197	100,0	

Fuente: DANE. Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (CSECC)

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 34 de 83

En referencia a las series encadenadas de volumen, para 2024 pr el valor agregado bruto del área de industrias culturales decreció en 4,2% al compararlo con el año inmediatamente anterior; mientras que para 2023 p el valor agregado bruto decreció en 0,4% respecto a 2022.

Cuadro 12. Valor agregado bruto del área de industrias culturales
Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 (millones de pesos) y tasas de crecimiento en volumen
Total nacional
2022 – 2024¹⁶

Conceptos	2022	2023 ^a	2024 ^a	Tasas de crecimiento (%)	
				2023 ^a /2022	2024 ^a /2023 ^a
Producción	11.319.780	11.656.474	11.174.475	3.0	-4.1
Consumo intermedio	5.889.844	6.246.719	5.989.435	6.1	-4.1
Valor agregado bruto	5.426.966	5.405.407	5.180.865	-0.4	-4.2

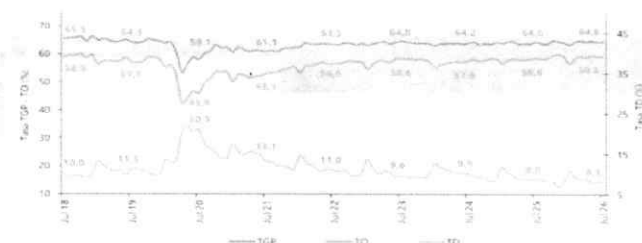
Fuente: DANE, Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (CSECC)

1.1.10 EMPLEO Y DESEMPLEO¹⁶

Total nacional mensual

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE - IGEH

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2026 fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (58,5%).

¹⁶ DANE. Empleo y desempleo. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>



**DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT 800103308-8
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

CODIGO TRD: 150

VERSION:1.0

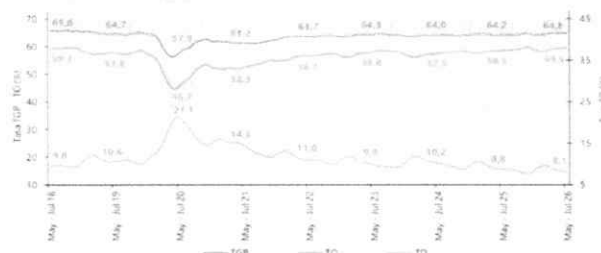
FECHA DE
ACTUALIZACION:
NOVIEMBRE 2018

ESTADO:
CONTROLADO



ANÁLISIS DEL SECTOR

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo - julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH

Población ocupada según rama de actividad, mes julio 2026

En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.968	24.547	100	578	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.524	3.223	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	156	0,7
Construcción	1.467	1.621	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industria manufacturera	2.604	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	541	520	2,1	-20	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	479	436	1,8	-43	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.885	1.819	7,4	-66	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1.441	1.235	5,0	-204	-0,9

Fuente: DANE, GEIH

Población ocupada según posición ocupacional, mes julio 2026

En julio de 2026, Trabajador por cuenta propia y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,7 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 36 de 83

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

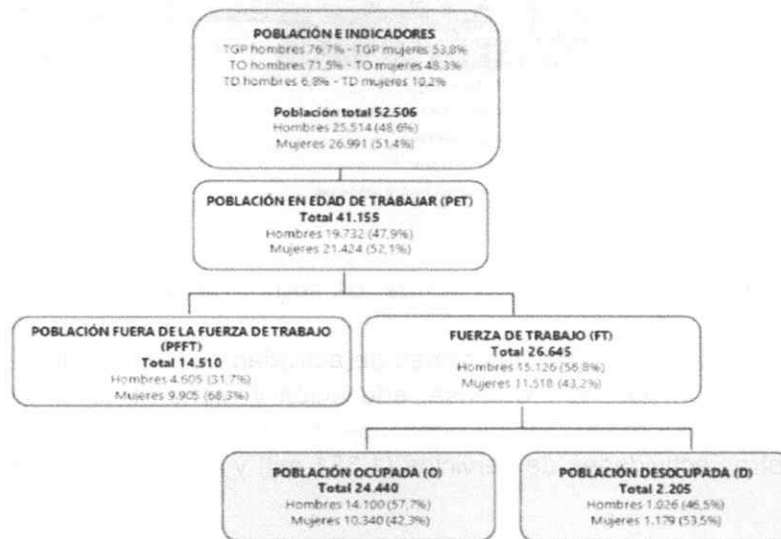
Posición ocupacional	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.959	24.547	100	578	
Trabajador por cuenta propia	9.774	10.187	41,5	413	1,7
Patrón o empleador	517	667	2,7	150	0,6
Obrero, empleado del gobierno	809	939	3,8	130	0,5
Obrero, empleado particular	10.885	10.924	44,5	39	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	438	470	1,9	32	0,1
Empleado doméstico	733	733	3,0	0	0,0
Komaleiro o Peon	805	619	2,5	-185	-0,8

Fuente: DANE, GEIH

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN SEXO¹⁷

Para el trimestre abril - junio 2026, la tasa de desocupación para las mujeres fue 10,2% y para los hombres 6,8%.

Gráfico 2. Indicadores de mercado laboral según sexo
Total nacional
Trimestre abril - junio 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Tasa global de participación, ocupación y desocupación

¹⁷ DANE. Mercado laboral según sexo. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/segun-sexo>

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

Para el total nacional en el trimestre abril - junio 2026, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 22,9 puntos porcentuales (p.p.), en la tasa de ocupación (TO) fue 23,2 p.p. y la brecha de la tasa de desocupación (TD) en 3,4 p.p.

Tabla 1. Brechas en Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD)
Total nacional
Trimestre abril - junio 2026

Tasas	Abril - junio 2026		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
TGP	76,7	53,8	22,9
TO	71,5	48,3	23,2
TD	6,8	10,2	3,4

Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Tasa de desocupación según dominio geográfico

La mayor brecha en la tasa de desocupación entre mujeres y hombres por dominio geográfico en el trimestre abril - junio 2026, se presentó en Centros poblados y rural disperso con 6,1 p.p., seguido de Otras cabeceras^ con 3,6 p.p. y 10 ciudades^^ con 3,0 p.p.

Tabla 2. Brecha en la tasa de desocupación (TD) según dominio geográfico
Trimestre abril - junio 2026

Dominio geográfico	Tasa de desocupación (%)		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
Total nacional	6,8	10,2	3,4
Centros poblados y rural disperso	3,9	10,1	6,1
Otras cabeceras^	7,7	11,3	3,6
10 ciudades^^	8,8	11,8	3,0
13 ciudades y áreas metropolitanas	7,5	9,5	2,0

Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad

En el trimestre abril - junio 2026, las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (2.018 mil), seguido de Comercio y reparación de vehículos (1.903 mil), Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.351 mil) y Alojamiento y servicios de comida (1.333 mil).

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 38 de 83



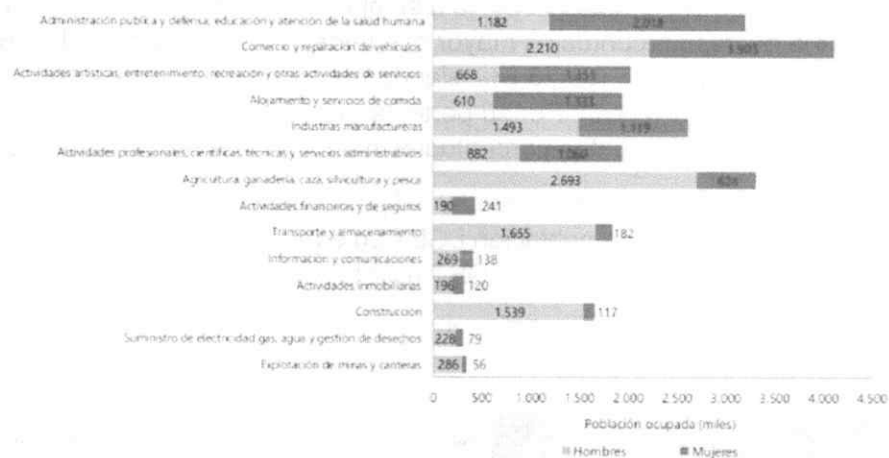
DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT 800103308-8
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CODIGO TRD: 150
VERSION:1.0
FECHA DE
ACTUALIZACION:
NOVIEMBRE 2018
ESTADO:
CONTROLADO



ANÁLISIS DEL SECTOR

Gráfico 3. Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad
Total nacional
Trimestre abril - junio 2026

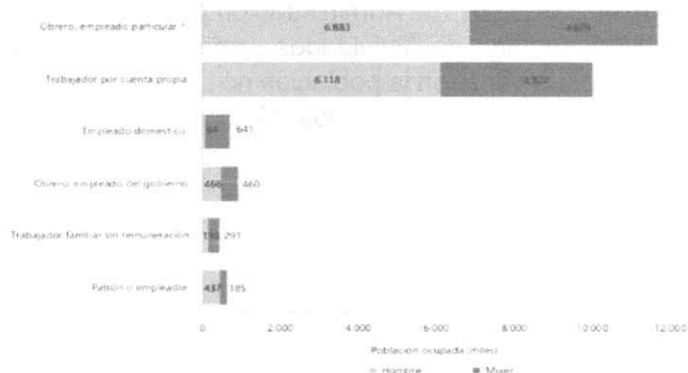


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Distribución de mujeres y hombres ocupados según posición ocupacional

En el trimestre abril - junio 2026, las posiciones ocupacionales con un mayor número de mujeres ocupadas fueron Obrero, empleado particular^ (4.829 mil), Trabajador por cuenta propia (3.927 mil) y Empleado doméstico (641 mil).

Gráfico 4. Distribución de mujeres y hombres ocupados según posición ocupacional
Total nacional
Trimestre abril - junio 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co
Página 39 de 83

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN LA POBLACIÓN LGBT¹⁸

Durante el año móvil julio 2025 - junio 2026, la tasa global de participación de la población LGBT fue 82,3%, siendo 14,5 puntos porcentuales mayor que la de la población no LGBT (67,8%). La tasa de ocupación de la población LGBT fue 73,8%, siendo mayor en 11,7 puntos porcentuales respecto a la de la población no LGBT (62,1%). Por su parte, la tasa de desocupación se ubicó en 10,3% para la población LGBT, siendo 1,8 puntos porcentuales mayor a la de la población no LGBT (8,4%).

Respecto a las poblaciones, se observa que 88 mil personas LGBT se encuentran fuera de la fuerza de trabajo, es decir, el 17,7% de la población LGBT en edad de trabajar, mientras que el 32,2% (12,2 millones de personas) de la población no LGBT está fuera de la fuerza de trabajo.

Tabla 2. Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD). Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Año móvil julio 2025 - junio 2026

Indicadores/ poblaciones	Población LGBT	Población no LGBT	Diferencia
TGP (%)	82,3	67,8	14,5
TO (%)	73,8	62,1	11,7
TD (%)	10,3	8,4	1,8
Población ocupada	366	23.562	-23.196
Población desocupada	42	2.167	-2.125
Población fuera de la fuerza de trabajo	88	12.205	-12.117

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Población LGBT y no LGBT ocupada según ramas de actividad

En el año móvil julio 2025 - junio 2026, la rama de actividad económica que concentró el mayor número de personas ocupadas LGBT fue Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (17,5%); seguido de Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (13,6%). Por su parte, en la población no LGBT la rama que más concentró personas ocupadas fue Comercio y reparación de vehículos (17,0%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (13,7%).

¹⁸ DANE. Mercado laboral de la población LGBT. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-la-poblacion-lgbt>



**DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT 800103308-8
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

CODIGO TRD: 150

VERSION:1.0

FECHA DE
ACTUALIZACION:
NOVIEMBRE 2018

ESTADO:
CONTROLADO

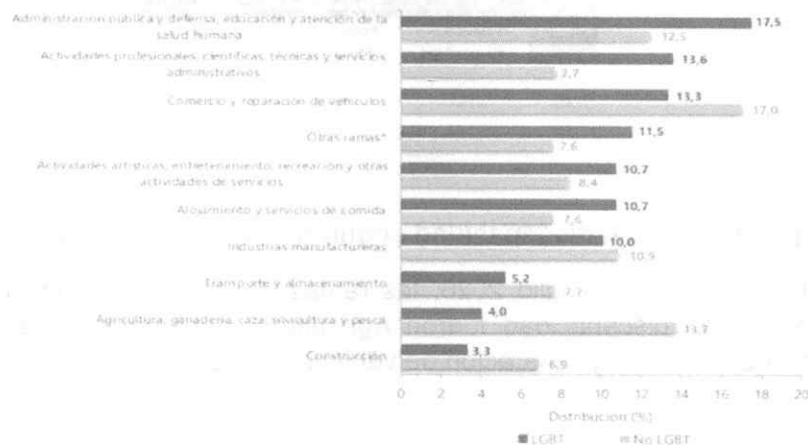


ANÁLISIS DEL SECTOR

Gráfico 2. Distribución de la población LGBT y no LGBT ocupada según ramas de actividad

Total nacional

Año móvil julio 2025 - junio 2026



Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Mercado laboral de la población con discapacidad¹⁹

Durante el trimestre móvil mayo – julio 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 21,2%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,1%, lo que significa una diferencia negativa de 45,9 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 42,4 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 19,4% y para la segunda de 61,7%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 0,6 p.p. dada por una tasa de 8,7% para la población con discapacidad y 8,0% para las personas sin discapacidad.

¹⁹ DANE. *Mercado laboral de las personas con discapacidad*.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-las-personas-con-discapacidad>

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 41 de 83

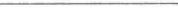
	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil mayo – julio 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	21,2	67,1	-45,9
TO	19,4	61,7	-42,4
TD	8,7	8,0	0,6

Fuente: DANE, GEIH

Población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad

Para el trimestre móvil mayo – julio 2026, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (21,7%), seguida de Comercio y reparación de vehículos (19,2%).

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre móvil mayo – julio 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	415	100	24.115	100
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	90	21,7	3.238	13,4
Comercio y reparación de vehículos	80	19,2	4.094	17,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	42	10,0	1.984	8,2
Industria Manufacturera	37	8,8	2.621	10,9
Alojamiento y servicios de comida	14	3,2	1.870	7,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	29	6,9	1.918	8,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	28	6,8	3.142	13,0
Transporte y almacenamiento	28	6,7	1.806	7,5
Construcción	26	6,2	1.671	6,9
Otras ramas ^a	22	5,3	1.770	7,3

Fuente: DANE, GEIH

Población ocupada con y sin discapacidad según posición ocupacional

Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que presentaron mayor participación de la población ocupada con discapacidad en el trimestre móvil mayo – julio 2026, con 53,7% y 27,7%, respectivamente.

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 42 de 83



**DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT 800103308-8
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

CODIGO TRD: 150
VERSION:1.0
FECHA DE
ACTUALIZACION:
NOVIEMBRE 2018
ESTADO:
CONTROLADO



ANÁLISIS DEL SECTOR

Tabla 3. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según posición ocupacional
Total nacional
Trimestre móvil mayo – julio 2026

Posición ocupacional	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	415	100	24.115	100
Trabajador por cuenta propia	223	53,7	9.904	41,1
Obrero, empleado particular	115	27,7	10.815	44,8
Jornalero o peón	20	4,8	728	3,0
Trabajador familiar sin remuneración	20	4,8	429	1,8
Empleado domestico	17	4,1	680	2,8
Patrón o empleador	10	2,5	631	2,6
Obrero, empleado del gobierno	10	2,5	918	3,8

Fuente: DANE, GEIH

Mercado laboral de la población según autorreconocimiento étnico-racial²⁰

En el total nacional, durante el periodo agosto 2025 - julio 2026, la tasa global de participación (TGP) para la población Indígena se ubicó en 64,2%. Para las poblaciones Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero; y Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano esta tasa fue 65,0%.

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población según autorreconocimiento étnico – racial y sexo
Total nacional
Año móvil agosto - julio (2024 – 2026)

Autorreconocimiento étnico – racial según sexo		Total Nacional							
		Indígena		Negro, afrodescendiente, raizal y palenquero		Negro, afrodescendiente o afrocolombiano		Ningún grupo étnico – racial	
		Ago 24 - jul 25	Ago 25 - jul 26	Ago 24 - jul 25	Ago 25 - jul 26	Ago 24 - jul 25	Ago 25 - jul 26	Ago 24 - jul 25	Ago 25 - jul 26
Total	TGP	65,8	64,2	64,0	65,0	63,9	65,0	64,1	64,5
	TO	61,2	59,5	56,6	58,2	56,6	58,2	58,2	59,1
	TD	7,0	7,3	11,6	10,5	11,5	10,4	9,2	8,4
Hombre	TGP	77,4	76,6	77,0	77,8	77,0	77,8	76,5	76,8
	TO	73,1	72,6	71,1	72,3	71,1	72,4	70,8	71,5
	TD	5,6	5,2	7,7	7,1	7,7	7,0	7,4	6,9
Mujer	TGP	55,0	52,8	52,0	53,3	52,0	53,3	52,7	53,2
	TO	50,1	47,5	43,3	45,3	43,2	45,3	46,5	47,7
	TD	8,8	10,1	16,8	14,9	16,8	15,0	11,7	10,3

Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

²⁰ DANE. Mercado laboral de la población según autorreconocimiento étnico-racial.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-la-poblacion-segun-autorreconocimiento-etnico-racial>

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 43 de 83

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

Según sexo, la TGP para los hombres Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero; y Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano fue 77,8%, mientras que para las mujeres Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero; y Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano esta tasa se ubicó en 53,3%. Por su parte, para los hombres Indígenas la TGP fue 76,6% y para las mujeres 52,8%.

Para las personas que se autorreconocen en un grupo étnico, durante el periodo de referencia, la tasa de ocupación (TO) para la población Indígena fue 59,5%, seguida por las poblaciones Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero; y Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano con 58,2%.

Según sexo, la TO para los hombres Indígenas; Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano; y Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero fue 72,6%, 72,4% y 72,3%, respectivamente. Para las mujeres indígenas esta tasa se ubicó en 47,5%, mientras que para las mujeres Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero; y Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano fue 45,3%.

Para el periodo agosto 2025 - julio 2026 la tasa de desocupación (TD) para la población Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero fue 10,5%; 10,4% para la población Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano y 7,3% para la población Indígena. Según sexo, para la población Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero, la TD de los hombres se ubicó en 7,1% y en 14,9% para las mujeres.

Mientras que en la población Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano esta tasa fue 7,0% para los hombres y 15,0% para las mujeres. Por su parte, para los hombres Indígenas se registró una tasa de desocupación de 5,2% y de 10,1% para las mujeres.

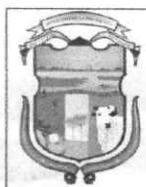
Población ocupada según autorreconocimiento étnico - racial y no étnico – racial

Para el total nacional, en el año móvil agosto 2025 - julio 2026, la rama de actividad económica que concentró el mayor número de personas ocupadas según autorreconocimiento étnico - racial fue Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (23,6%); seguido de Comercio y reparación de vehículos (13,2%). Por su parte, en la población que no se autorreconoce en ningún grupo étnico - racial las ramas que más concentraron personas ocupadas fueron Comercio y reparación de vehículos (17,5%) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (12,9%).

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 44 de 83



DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT 800103308-8
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CODIGO TRD: 150
VERSION:1.0
FECHA DE
ACTUALIZACION:
NOVIEMBRE 2018
ESTADO:
CONTROLADO

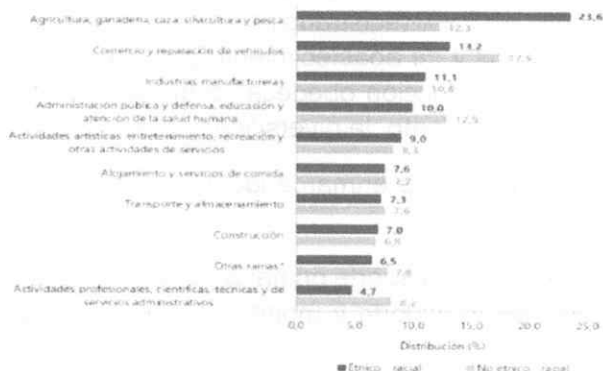


ANÁLISIS DEL SECTOR

Gráfico 2. Distribución de la población ocupada según autorreconocimiento étnico racial y no étnico racial por ramas de actividad

Total nacional

Año móvil agosto 2025 - julio 2026



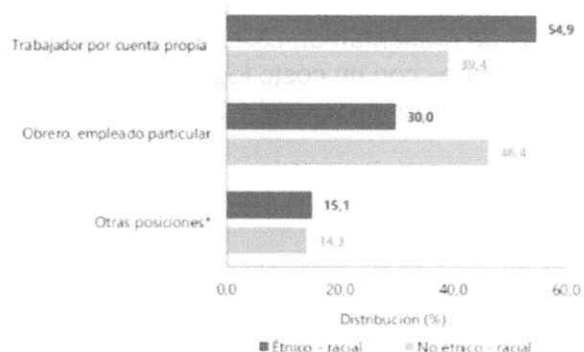
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Ahora bien, respecto a la posición ocupacional de la población ocupada, se evidencia que las personas que se autorreconocen en algún grupo étnico en su mayoría se encuentran en las posiciones de Trabajador por cuenta propia (54,9%) y Obrero, empleado particular (30,0%). Por su parte, la población ocupada que no se autorreconoce en ningún grupo étnico - racial se ubica principalmente en Obrero, empleado particular (46,4%), seguido de Trabajador por cuenta propia (39,4%).

Gráfico 3. Distribución de la población ocupada según autorreconocimiento étnico - racial y no étnico - racial por posición ocupacional

Total nacional

Año móvil agosto 2025 - julio 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 45 de 83

1.1.11 ENCUESTA NACIONAL LOGISTICA²¹

Para la Encuesta Nacional Logística 2024, el costo logístico nacional se estimó en 15,6 %, lo que representa una mejora frente al 17,9% registrado en 2022, y confirma una tendencia de recuperación tras los fenómenos inflacionarios y de abastecimiento global que afectaron la estructura de costos durante la postpandemia. Esta reducción obedece, entre otros factores, a la estabilización de los precios de transporte y almacenamiento, la diversificación modal en corredores estratégicos.

El Costo Logístico sobre las ventas se enmarca identificando los componentes de mayor impacto como lo son:

- **Transporte:** Incluye costos de transporte primario y secundario, tecnologías asociadas, sistemas de información, seguros de transporte y monitoreo para la planeación, ejecución, distribución, domicilios y otros.
- **Almacenamiento:** Incluye costos de operadores logísticos, administración de almacenamiento, bodegas, arriendos e inversiones, tecnologías asociadas, costo de etiquetados, vigilancia, seguros y otros.
- **Inventario:** Incluye costos de gestión (reposición y manejo) de inventarios.
- **Costos administrativos:** Incluye actividades como servicio al cliente en actividades logísticas, costos de empleados en actividades logísticas, viáticos, capacitaciones, comunicaciones, entre otros.
- **Otros costos:** Incluyen devoluciones, servicios de valor agregado, entre otros.

Dentro del costo logístico nacional estimado en 15,6%, la mayor participación corresponde al transporte (44,5%), seguido por almacenamiento (22,4%) e inventarios (17,7%). En conjunto, estos rubros directamente vinculados a las operaciones logísticas explican 84,6% del total. Los costos administrativos (12,2%) y otros costos (3,1%) completan la estructura.

Las actividades económicas que presentan un costo logístico superior al promedio nacional son los sectores comercial y minero, ambos con un costo logístico de 16,7%. El sector con el costo logístico más bajo del país es el de la construcción, con el 10,8%.

²¹ DNP. Observatorio Nacional de Logística. <https://onl.dnp.gov.co/olic/main.aspx>



**DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT 800103308-8
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

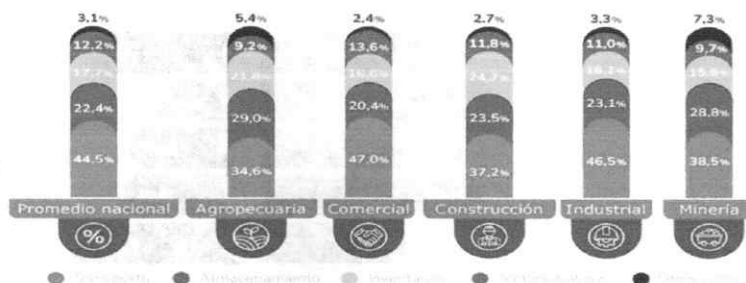
CODIGO TRD: 150
VERSION:1.0
FECHA DE
ACTUALIZACION:
NOVIEMBRE 2018
ESTADO:
CONTROLADO



ANÁLISIS DEL SECTOR



Por actividad económica, el componente de transporte alcanza su mayor participación en el sector comercial (47,0%); en almacenamiento, el valor más alto corresponde al sector agropecuario (29,0%); y en inventarios, al sector de la construcción (24,7%). En los tres casos, los porcentajes superan el promedio nacional de cada componente.



Según la ENL 2024, se identifica una predominancia del género masculino en las operaciones logísticas, con un 54,3 % de participación, cifra cercana a la registrada en 2022 (54,0 %). Asimismo, se observa una caída de 0,3 % en la participación femenina de las empresas encuestadas.

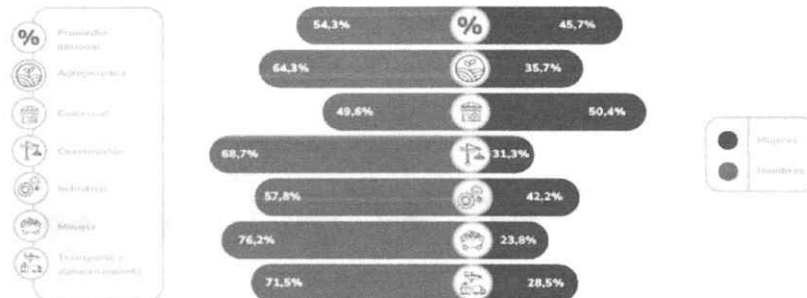
El sector de transporte y almacenamiento en particular, continúa presentando retos en cuanto a equidad de género, pues registra una caída del 3,5% en la participación femenina frente a ENL 2022. En esta rama, el 71,5 % de las personas ocupadas son hombres y el 28,5 % son mujeres. Por su parte, el comercio es el sector que tiene mayor participación del género femenino con un 50,4 %. En sectores donde predomina el género masculino como la construcción, la participación de mujeres aumentó en un 12,3 %.

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

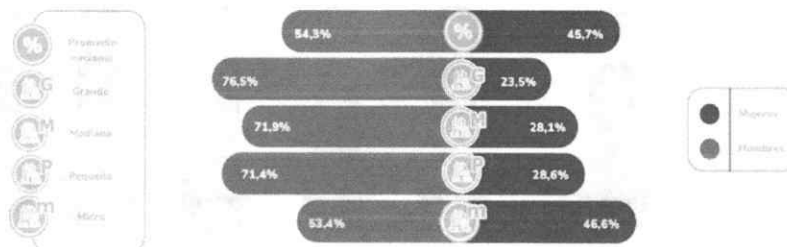
Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 47 de 83

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	



En cuanto al tamaño empresarial, las microempresas son las que presentan mayor paridad de género, con un 46,6% de mujeres en la fuerza laboral. En cambio, las empresas grandes presentan una menor paridad, con un 23,5 % de mujeres.



2 ASPECTOS TÉCNICOS

Para la adecuada ejecución del presente proceso, el futuro contratista deberá contar con la disponibilidad de los recursos administrativos, financieros, técnicos y logísticos necesarios para el suministro oportuno de los insumos descritos en el presente estudio.

Así mismo, deberá asegurar la correcta adecuación, organización y ejecución de las actividades requeridas, cumpliendo con las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas por la Entidad, así como con los tiempos de entrega definidos por la supervisión.

POBLACIÓN OBJETIVO: Se verán beneficiados la población de los niños, niñas, adolescentes y la demás población en general.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es de diez (10) días, el termino empezará a contarse a partir de la firma del acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL: CIEN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$100.352.600) M/cte.

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 48 de 83

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO

- ❖ **Constitución Política de Colombia**
- ❖ **Ley 80 de 1993** “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.
- ❖ **Ley 715 de 2001** “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros”.
- ❖ **Ley 1150 de 2007** “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.
- ❖ **Ley 1474 de 2011** “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”
- ❖ **Decreto 019 de 2012** “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”
- ❖ **Decreto 1082 de 2015** “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”.
- ❖ **Ley 1882 de 2018** “Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones”
- ❖ **Ley 2069 de 2020** “Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”
- ❖ **Decreto 399 de 2021** “Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto número 1082 de 2015”

REGULATORIO

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 49 de 83

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

- Ley 1474 de 2011
- Decreto 019 de 2012
- Decreto 1082 de 2015
- Ley 2069 de 2020
- Decreto 399 de 2021

En este sentido, el MUNICIPIO de La Primavera podrá suscribir el futuro contrato con una persona natural o jurídica que acredite la capacidad jurídica, técnica y experiencia específica en el desarrollo del objeto contractual, en cumplimiento de los principios de selección objetiva, económica y transparencia.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO:

De acuerdo con el estudio del sector, el **MUNICIPIO** requiere contratar la **“REALIZACIÓN DEL XXXII FESTIVAL ESTUDIANTIL, INFANTIL Y JUVENIL DE MÚSICA LLANERA Y XVIII REINADO FOLCLÓRICO INFANTIL “EL CARRAÍTO”, COMO ESPACIOS PARA LA PROMOCIÓN, PRESERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD Y LAS EXPRESIONES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, VICHADA, VIGENCIA 2026.”**, en los términos de la invitación y de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas las cuales comprenden el alcance del objeto.

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANTIDAD
1	Suministro de alimentación tipo desayuno compuesto por: Caldo de carne o caldo de pescado; huevos revueltos o pericos de 150 gr; bandeja con proteína en cantidad mínima de 100 gr, arroz y plátano; arepa y/o yuca en cantidad de 80 gr y bebida fría preparada o caliente como chocolate o café con leche, en cantidad mínima de 120 ml.	Ración	180
2	Suministro de alimentación tipo Almuerzo compuesto por: Carne de res, cerdo o pollo encebollado, a la plancha, frito o sudado, en porción de 200 gr; acompañante de papa y/o yuca y/o plátano en porción de 80 gr; ensalada, principio, sopa de verduras, y bebida fría como jugo de fruta natural o preparada, en vaso de mínimo de 10 onz.	Ración	180
3	Suministro de alimentación tipo cena compuesto por: Carne de res, cerdo o pollo encebollado, a la plancha, frito o sudado, en porción de 120 gr, con acompañante de papa y/o yuca y/o plátano en porción de 80gr, ensalada, principio, sopa de avena o colada, y bebida fría como avena o preparada, en vaso de mínimo de 10 onz.	Ración	240
4	Garantizar el servicio de hospedaje para los participantes, candidatas, jurados, presentadores del festival el Carraito 2026, durante cuatro (04) noches, en acomodación para tres (03)	Hospedaje	80

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 50 de 83



DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT 800103308-8
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CODIGO TRD: 150
VERSION:1.0
FECHA DE
ACTUALIZACION:
NOVIEMBRE 2018
ESTADO:
CONTROLADO



ANÁLISIS DEL SECTOR

	personas, la habitación deberán contar con baño privado, ventilador o aire acondicionado, televisión, toalla de baño, jabón de cuerpo y papel higiénico.		
5	Suministro de agua potable, empacada en bolsa de 350 ml, material de polietileno extruido, marca reconocida en el mercado local, la cual debe ser entregada durante el Joropodromo	Unidad	1200
6	Suministro de agua potable tratada, en botella no menos de 600 ml, con tapa abre fácil y sello de seguridad, debidamente refrigerada. Incluye servicio de transporte al lugar del evento	Unidad	200
7	Garantizar los elementos distintivos para la presentación y coronación de las candidatas al reinado del Carraito, consistente en: Tres (03) Coronas de 4 cm de alto, con cristales, para las candidatas ganadoras de las categorías infantil (Reina, Virreina y Primera Princesa), tres (3) bandas en satén de 1,5 mts de largo por 12 cm de ancho, color blanco y un ramo floral para cada una de las candidatas participantes.	Global	1
8	Entregar un incentivo como reconocimiento a los participantes que obtengan el primer lugar en los diferentes concursos y en el reinado infantil del festival, consistente en una patineta tipo scooters eléctrica, velocidad entre 20 Km, batería: Ion de litio, motor: 350 W, dimensiones: 100 cm altura, 90 cm largo, 30 cm ancho, soporta máximo 80 kg. características Especiales: Plegable, luces LED, sistema de frenos dual, suspensión delantera, monitor digital, autonomía: 18 km.	Unidad	15
9	Entregar un incentivo como reconocimiento a los participantes que obtengan el segundo lugar en los diferentes concursos y en el reinado infantil del festival, consistente en una bicicleta todoterreno, rin N° 26, marco en acero, suspensión delantera, aros en aluminio, siete (7*3) velocidades, frenos de disco delantero y trasero.	Unidad	16
10	Garantizar la entrega de un reconocimiento a los tres mejores exponentes en la modalidad Grupo de Danza (Joropodromo) durante el festival del Carraito 2026. Incluye impuesto y descuentos que tengan lugar.	Reconocimiento	1
11	Garantizar los servicios de un (1) presentador, con mínimo tres (3) años de experiencia o tres (3) certificaciones como presentador de eventos culturales/artísticas/musicales y/o concursantes del folclor llanero. Disponible durante 3 días para el cubrimiento de las actividades en la tarima principal.	Presentador	1
12	Garantizar el servicio de una (1) secretaria para apoyar las actividades administrativas requeridas durante el festival, incluyendo la atención, digitación, elaboración y recepción de documentos que se generen como; actas, solicitudes, invitaciones, planillas, reglamentos, escarapelas, y otros que se	Persona	1

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 51 de 83

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

	requieran, en articulación con la Junta Organizadora y los distintos comités que garanticen la ejecución del evento.		
13	Garantizar la presentación de un grupo base de musical llanera, conformado por cinco (5) integrantes: Un (1) arpista, un (1) cuatrista, un (1) bajista, un (1) maraquero y un (1) bandolista, quienes deberán acreditar experiencia en mínimo dos (2) presentaciones en eventos artísticos y/o culturales, mediante las respectivas certificaciones. El grupo base será el responsable de acompañar musicalmente a cada uno de los participantes, agrupaciones y artistas invitados durante los tres (3) días de desarrollo del evento.	Grupo	1
14	Amplificación de sonido en el escenario principal que consta de: 6 medios activos audio de 15" de 2.000 w y 132 dB, 2 bajos de 2x18", 2 monitores de piso, 1 procesador de audio 4x8, 2 cabinas activas dobles 2x15, 2 bajos de 18", 1 consola digital de 16 canales, 2 micrófonos inalámbricos profesionales, 5 micrófonos dinámicos, 4 micrófonos de contacto, cables XLR y plug, bases para micrófonos, 1 operario de consola, incluye transporte de equipos, generador de energía con capacidad de 20 kva y personal idóneo para el montaje y desmonte, el servicio será durante tres días.	Día	3
15	Diseño e impresión de un telón de fondo en lona banner 13 onz, impreso a full color, con medidas de 9 mts de largo x 3 mts de ancho, con en el nombre del evento, imágenes representativas y los logos de la administración municipal	Unidad	1
16	Servicio de Grabación de un jingle y promocional del festival, mínimo de 30 segundos de duración, en formato para redes sociales y radio.	Unidad	1
17	Servicio de perifoneo con sonido tipo cabina de 1000 watts, en la zona urbana para la divulgación e invitación de las personas para que asistan a las distintas actividades del festival	Hora	5

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia compra eficiente, los bienes y servicios del presente proceso, se pueden ubicar en:

ÍTEM	CÓDIGOS UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	25101802	(25) Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	(10) Vehículos de motor	(18) Bicicletas de motor	(02) Scooters

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 52 de 83



**DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT 800103308-8
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

CODIGO TRD: 150

VERSION:1.0

FECHA DE
ACTUALIZACION:
NOVIEMBRE 2018

ESTADO:
CONTROLADO



ANÁLISIS DEL SECTOR

2	25161505	(25) Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	(16) Bicicletas no motorizadas	(15) Vehículos a pedal	(05) Bicicletas de montaña
3	49101708	(49) Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	(10) Coleccionables y condecoraciones	(17) Premios	(08) Coronas
4	50202301	(50) Alimentos, bebidas y tabaco	(20) Bebidas	(23) Bebidas no alcohólicas	(09) Agua
5	52161512	(52) Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	(16) Electrónica de consumo	(15) Equipos audiovisuales	(12) Altoparlantes
6	80111620	(80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(11) Servicios de recursos humanos	(16) Servicios de personal temporal	(20) Servicios temporales de recursos humanos
7	80111623	(80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(11) Servicios de recursos humanos	(16) Servicios de personal temporal	(23) Servicios temporales de compras y logística
8	82101501	(82) Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	(10) Publicidad	(15) Publicidad impresa	(01) Publicidad en vallas
9	82101601	(82) Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	(10) Publicidad	(16) Publicidad difundida	(01) Publicidad en radio
10	82151701	(82) Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	(15) Artistas e intérpretes profesionales	(17) Profesionales de las artes escénicas	(01) Servicios de actuación
11	90101603	(90) Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	(10) Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	(16) Servicios de banquetes y catering	(03) Servicios de catering
12	90101802	(90) Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	(10) Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	(18) Servicios de comida para llevar y a domicilio	(02) Servicios de comidas a domicilio
13	90111501	(90) Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	(11) Instalación hotelera, alojamiento y centros de encuentro	(15) Hoteles y Moteles	(01) Hoteles

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 53 de 83

14	90131504	(90) Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	(13) Artes interpretativas	(15) Actuaciones en vivo	(04) Conciertos
15	90151802	(90) Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	(15) Servicios de entretenimiento	(18) Carnavales y ferias	(02) Servicios de organización o administración de ferias
16	93141701	(93) Servicios políticos y de asuntos cívicos	(14) Servicios comunitarios y sociales	(17) Cultura	(01) Organización de eventos culturales

3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Secretaría de Desarrollo Social efectuó un análisis estimativo del valor del contrato a celebrar, teniendo como variables a observar: Comparaciones de la adquisición de los bienes y servicios de la misma naturaleza, adquiridos por el municipio en otras vigencias y en otros municipios del país, logrando constatar que los servicios e insumos solicitados por la administración municipal, también son requeridos por entidades públicas y privadas

3.1 COMPORTAMIENTO DE GASTO HISTÓRICO

Para efectuar este análisis, la Secretaría de Desarrollo Social, utilizó la herramienta de visualización del análisis de demanda, la cual permite de manera integral verificar el comportamiento de compras históricas de la entidad, datos de compra pública y abastecimiento estratégico de la información, en referencia a los productos clasificados en la categoría de clase: (801116) SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL, y (931417) CULTURA. Esta plataforma consolida la información histórica que reposa en el SECOP I y II, y TVEC, presentando de forma organizada y estructurada los datos relacionados con los bienes adquiridos por las entidades, además, permite realizar filtros y búsquedas para robustecer el análisis. En ese orden, se realizó una búsqueda de procesos de compra similares de la entidad para el periodo comprendido entre el 01-01-2024 a 06-08-2026, tal como se observa en las imágenes continuas. Lo anterior, permitió constatar que los servicios e insumos solicitados por la administración municipal, también son requeridos por entidades públicas y privadas.

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 54 de 83



DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT 800103308-8
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CODIGO TRD: 150
VERSION:1.0
FECHA DE
ACTUALIZACION:
NOVIEMBRE 2018
ESTADO:
CONTROLADO



ANÁLISIS DEL SECTOR

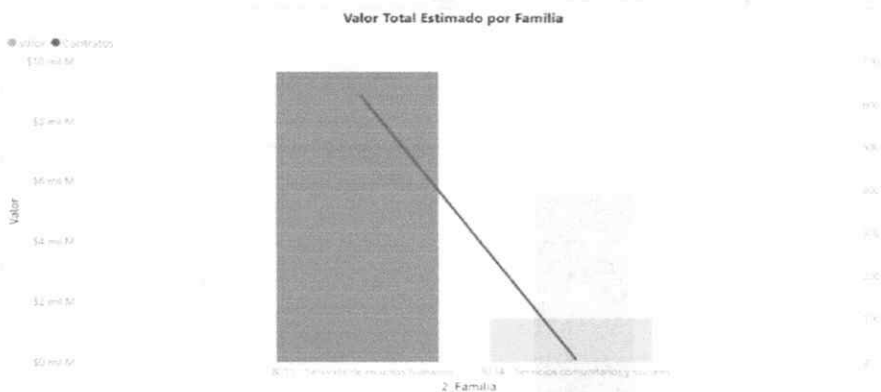
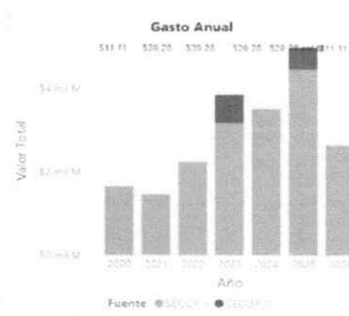


Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás

Reiniciar



FILTROS:

Seleccione el año:
2021 2022 2023 2024 2025 2026

Seleccione la Fecha:
Fecha Inicio: 1/1/2024 Fecha Fin: 31/12/2026

Departamento de Entidad:
Todos

Nombre de Entidad (agregado):
Ingresar el nombre de la entidad
Vichada

Plataforma:
SECOP II SECOP II

Nombre de Entidad (plataforma):
Ingresar el nombre de la entidad
Vichada

Seleccione una categoría:
Segmento (Familia) (Orden)
80 - Servicios de personal
81 - Servicios de personal y de formación
82 - Servicios de personal y de formación
83 - Servicios de personal y de formación
84 - Servicios de personal y de formación
85 - Servicios de personal y de formación
86 - Servicios de personal y de formación
87 - Servicios de personal y de formación
88 - Servicios de personal y de formación
89 - Servicios de personal y de formación
90 - Servicios de personal y de formación
91 - Servicios de personal y de formación
92 - Servicios de personal y de formación
93 - Servicios de personal y de formación
94 - Servicios de personal y de formación
95 - Servicios de personal y de formación
96 - Servicios de personal y de formación
97 - Servicios de personal y de formación
98 - Servicios de personal y de formación
99 - Servicios de personal y de formación

Valor contratado:
\$9.495 \$11.107.021.230

Modalidad de selección:
Competitiva Enajenación
Directa Especial

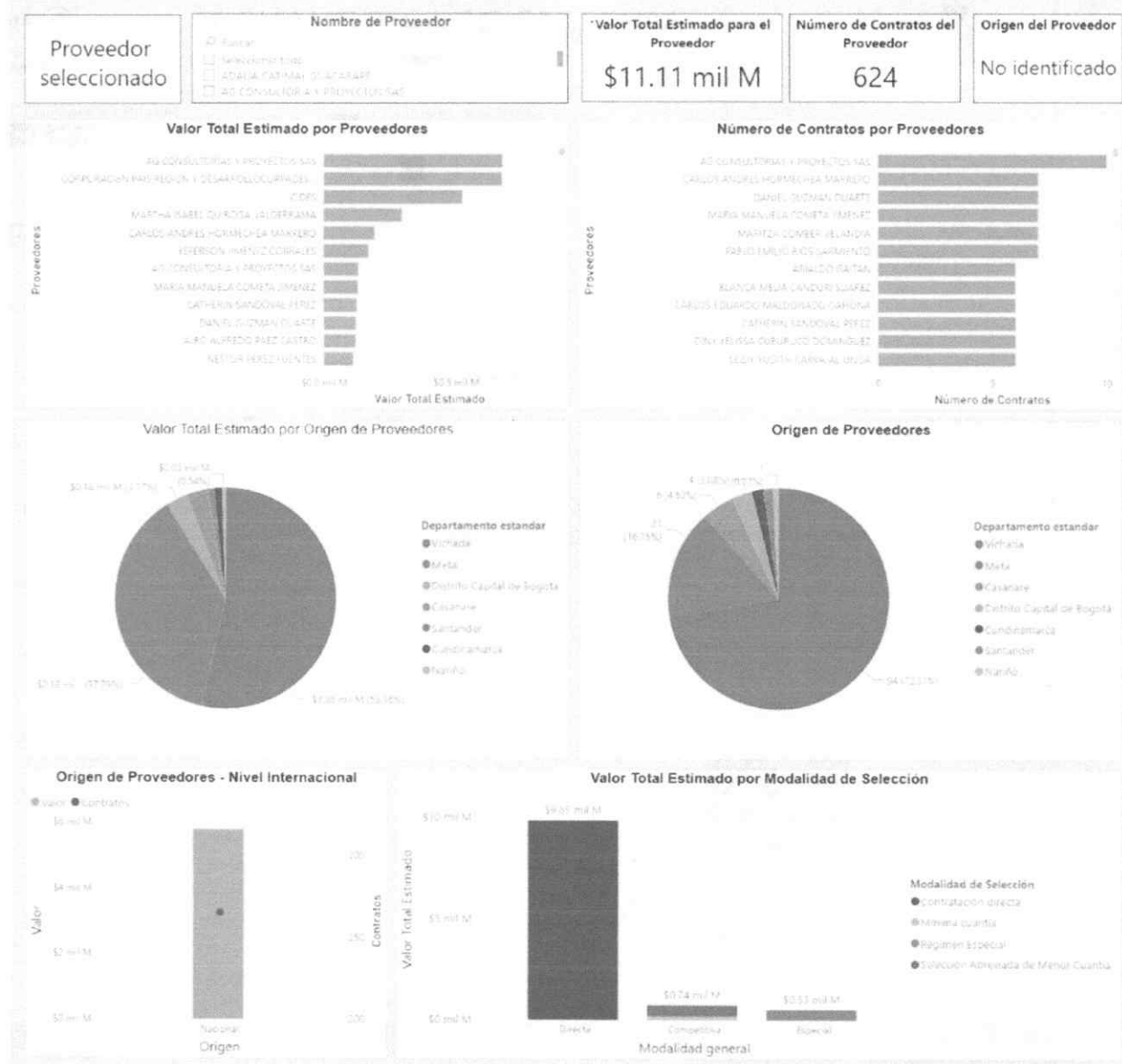
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC											
Año	2024			2025			2026			Total	
Classificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8011 - Servicios de recursos humanos	247	\$3.441.193.419	30.98%	235	\$3.586.038.797	32.29%	136	\$2.635.343.332	23.73%	618	\$9.662.57
801116 - Servicios de personal temporal	247	\$3.441.193.419	30.98%	235	\$3.586.038.797	32.29%	136	\$2.635.343.332	23.73%	618	\$9.662.57
9314 - Servicios comunitarios y sociales	2	\$59.875.000	0.54%	4	\$1.384.570.682	12.47%				6	\$1.444.44
931417 - Cultura	2	\$59.875.000	0.54%	4	\$1.384.570.682	12.47%				6	\$1.444.44
Total	249	\$3.501.068.419	31.52%	239	\$4.970.609.479	44.76%	136	\$2.635.343.332	23.73%	624	\$11.107.02

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 55 de 83



¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O EL SERVICIO?

De acuerdo al Manual para el Análisis del Sector y los datos registrados en el Modelo de abastecimiento estratégico – MAE – se realizó el estudio sobre el comportamiento de los procesos

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 56 de 83

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

de contratación anteriores, comparaciones de la adquisición de los bienes y servicios de la misma naturaleza, adquiridos por el municipio y en otros municipios del país.

HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA – VICHADA:

A partir de la información obtenida en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, se realizó la verificación de procesos contractuales con objetos similares al del presente Estudio del Sector, evidenciando que la Administración Municipal ha adelantado y celebrado contratos con alcances equivalentes en términos de apoyo logístico y ejecución de actividades comunitarias.

AÑO	2025
Modalidad de selección del contratista	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
No. Del proceso	SAMC-SDS-008-2025
Objeto del contrato	Apoyo logístico para la realización del XXXI festival estudiantil, infantil y juvenil de música llanera y XVII reinado folclórico infantil el Carraito, para la vigencia 2025 en el municipio de La Primavera Vichada
Presupuesto oficial	\$140.620.000
Fuente (link)	SECOP I: SAMC-SDS-008-2025

AÑO	2024
Modalidad de selección del contratista	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
No. Del proceso	SAMC-SDS-005-2024
Objeto del contrato	Apoyo logístico para el desarrollo de eventos culturales como parte de la estrategia de promoción fomento de la cosmovisión etnocultural en el municipio de la Primavera Vichada.
Presupuesto oficial	\$84.852.307
Fuente (link)	SECOP I: SAMC-SDS-005-2024

AÑO	2019
Modalidad de selección del contratista	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
No. Del proceso	SAMC-SDS-002-2019

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 57 de 83

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

Objeto del contrato	Prestación de servicios de apoyo logístico para la ejecución de las actividades a desarrollar en el marco de la celebración del XXVIII Festival Folclórico Internacional y Reinado el Curito 2019 en la Primavera Vichada
Presupuesto oficial	\$105.562.695
Fuente (link)	SECOP I: SAMC-SDS-002-2019

Como resultado del análisis realizado, se puede concluir que la experiencia previa en la adquisición de servicios y bienes similares por parte del municipio, se ha llevado a cabo mediante procesos competitivos, a través de las modalidades de mínima cuantía y selección abreviada de menor cuantía. Además, se han adelantado otros procesos similares bajo las modalidades de contratación directa y de régimen especial lo cual han permitido garantizar la participación de oferente. Asimismo, se evidencia la participación de proveedores provenientes de distintas regiones, lo que refleja una dinámica de mercado abierta y competitiva. No obstante, se identifica que aproximadamente el 72,31% de los contratos adjudicados en procesos anteriores fueron a contratista del departamento del Vichada, lo cual demuestra una consolidación de proveedores locales que cuentan con conocimiento del territorio, capacidad operativa y experiencia en la ejecución de este tipo de contratos.

¿CÓMO ADQUIEREN OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Al analizar los registros históricos del SECOP I y II, se evidencia que tanto entidades públicas como privadas, han adquirido bienes y servicios con objeto similar al del presente proceso a través de diferentes mecanismos de contratación.

HISTÓRICO DE OTROS MUNICIPIOS

La Secretaría de Desarrollo Social analizó los procesos contractuales adelantados por otros municipios del Departamento del Vichada y a nivel país, llevados a cabo bajo la misma modalidad de selección. El resultado obtenido muestra que los presupuestos guardan similitud con el presupuesto oficial del presente proceso.

Lugar	MUNICIPIO DE CHIMA – CÓRDOBA
AÑO	2026
Modalidad de selección de contratista	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
No. Del proceso	SAMC - 002 - 2026
Objeto del contrato	Fomento y apoyo al festival artesanal de la olla de barro en el corregimiento de sitio viejo como escenario para la promoción de las

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 58 de 83

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

	manifestaciones culturales de la etnia zenú en el municipio de Chimá-Córdoba
Presupuesto oficial	\$150.000.000
Fuente (link)	SECOP I: SAMC - 002 - 2026

Lugar	MUNICIPIO DE RESTREPO META
AÑO	2026
Modalidad de selección de contratista	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
No. Del proceso	REST-SAMC-002-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Plazo de Ejecución	Doscientos cuarenta y cuatro (244) Días
Objeto del contrato	Prestación de servicios de apoyo logístico, en las actividades a realizarse en el marco de los eventos institucionales: "semana santa "la fe que nos mueve", festival de aves "sal a pajarear" y festival del pan de arroz "restrepo me sabe a pan de arroz", actividades y eventos dinamizadores de la economía del municipio Restrepo, Meta; como destino turístico a nivel nacional y regional
Presupuesto oficial	\$ 490.000.000
Fuente (link)	SECOP II: REST-SAMC-002-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Lugar	MUNICIPIO DE EL GUAMO TOLIMA
AÑO	2026
Modalidad de selección de contratista	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
No. Del proceso	SAMC-002-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Plazo de Ejecución	Diez (10) Días
Objeto del contrato	Prestación de servicios logísticos, artísticos y culturales orientados a la planeación, organización y ejecución de actividades de promoción, preservación y fortalecimiento de las expresiones culturales y artísticas del municipio, en el marco del desarrollo del XV festival de la palma real y el vi reinado departamental de la artesanía y el sombrero, como estrategia para incentivar la identidad cultural, el patrimonio artesanal y el turismo cultural en el municipio del Guamo Tolima

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 59 de 83

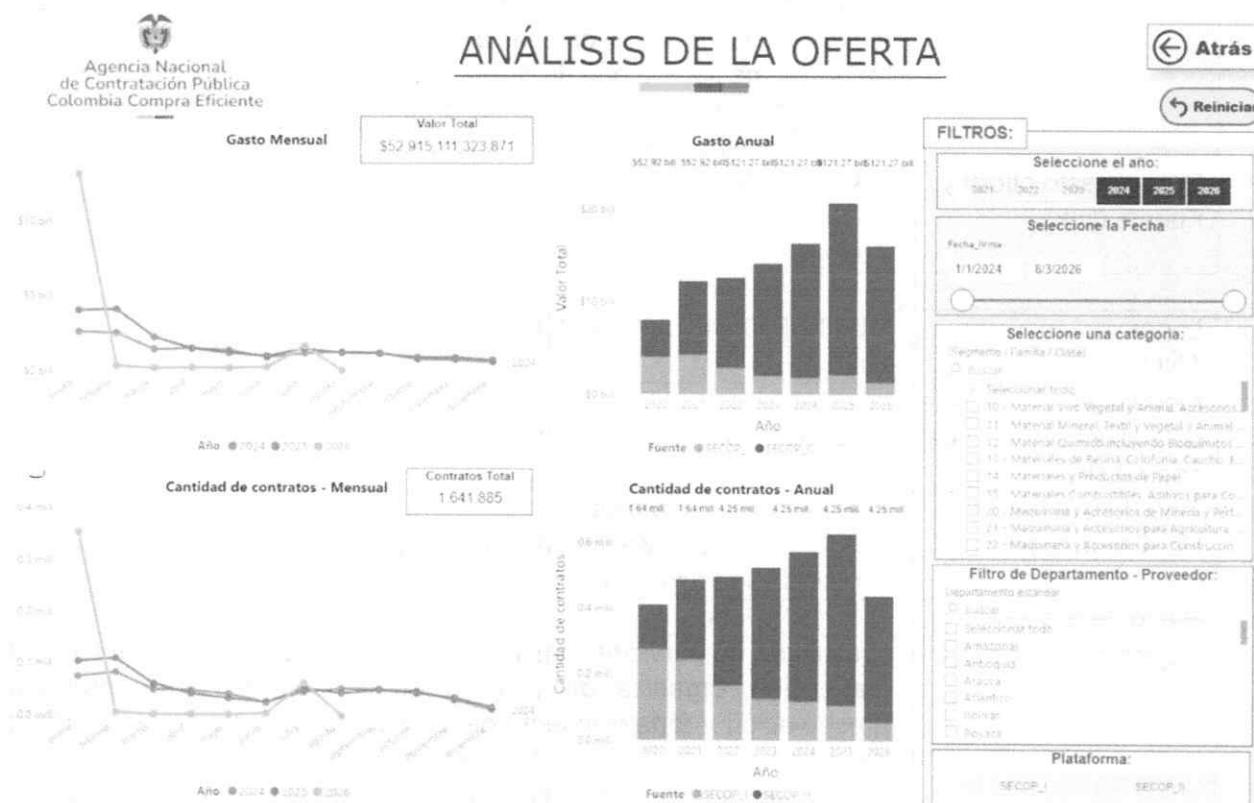
	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

Presupuesto oficial	\$ 213.000.000
Fuente (link)	SECOP II: SAMC-002-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Del análisis de la demanda se concluye que existe una necesidad recurrente y sostenida por parte de las entidades públicas de contratar bienes y servicios asociados al apoyo logístico, para la ejecución de actividades culturales y de eventos en vivo, particularmente aquellas orientadas al fortalecimiento de las expresiones culturales y artísticas.

4 ESTUDIO DE LA OFERTA

PERSPECTIVA COMERCIAL: En Colombia existe una amplia gama de empresas que suministran los servicios necesarios para el presente proceso. En el Municipio de La Primavera y el Departamento de Vichada, hay varios establecimientos que ofrecen estos servicios, considerando las características técnicas, cantidades, presupuesto, forma de pago y el lugar de ejecución.





**DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT 800103308-8
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

**CODIGO TRD: 150
VERSION:1.0
FECHA DE
ACTUALIZACION:
NOVIEMBRE 2018
ESTADO:
CONTROLADO**



ANÁLISIS DEL SECTOR

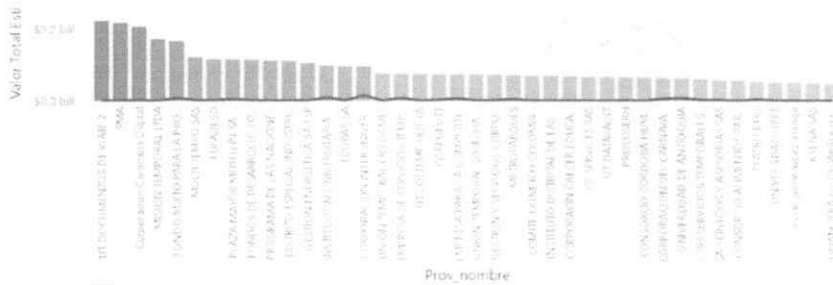
**Valor Contratación
\$52.92 bill.**

**Número de Proveedores
590.27 mil**

**Número de Contratos
1.64 mill.**

Valor Total Estimado por Proveedor

● Valor Total Estimado ● Número de Contratos



Nombre de Proveedor

Buscador

SELECCIONAR UNO
MARIA VICTORIA MONTANA F
ROBERTO CAMILO CASAS CORTES
WILSON MORALES VARGAS
ENRIQUE ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ

Documento de Proveedor (Plataforma)

Buscador

Seleccionar uno
17645550

Valor contratado:

\$0 \$2,715,992,374,000

Modalidad de selección

Competitiva Examen
Directa Especial

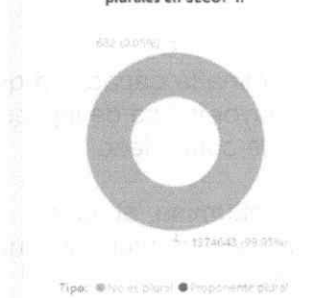
Valor Total Estimado por Proveedor



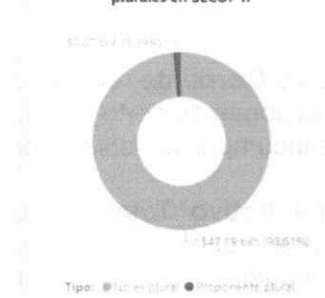
Número de Contratos por Proveedor



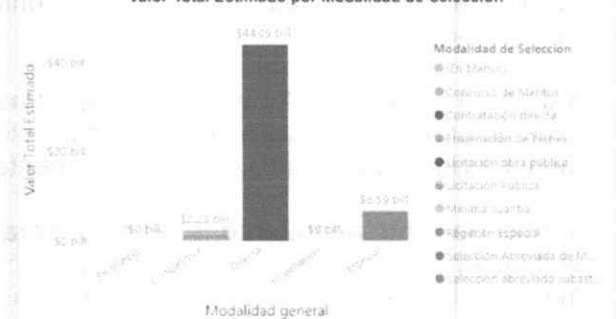
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II



Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II



Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 61 de 83

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

que se debe fijar un valor máximo para este índice, el cual debe ser adecuado y proporcional para el Proceso de Contratación.

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Para establecer los indicadores financieros y organizacionales exigibles para el presente proceso, el MUNICIPIO utilizó la información histórica de procesos publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, correspondiente a los indicadores financieros y organizacionales, de una muestra aleatoria de 10 procesos, las cuales se relacionan a continuación:

ITEM	Entidad Contratante	Proceso	Modalidad De Selección	Objeto	Monto	Liquidación	Endeudamiento	Razón De Cobertura	Rentabilidad Del Patrimonio	Rentabilidad Del Activo
1	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CABUYARO	SA-SGSC-014-2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Prestación de servicios logísticos para llevar a cabo el festival de la naranja en la vereda San Miguel de Guarupay del municipio de Cabuyaro Meta	\$386.202.875	1,51	0,51	4,09	0,43	0,18
2	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA MACARENA	SAMC-SMCTD-008-2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Servicios logísticos en el marco de la celebración del XXII festival de música llanera flor de la Vellousse, el reinado ecoturístico señorita caño cristales a celebrarse en el municipio de la Macarena Meta	\$80.053.048	4,50	0,46	10,42	0,22	0,11
3	VICHADA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUMARIBO	CUM-OAJC-SAMC-038-2025	Selección Abreviada de Menor	Apoyo logístico para la realización de	\$568.245.981	3,05	0,40	5,64	0,16	0,09

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 63 de 83

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

			Cuantía (Ley 1150 de 2007)	muestras artísticas y culturales en el marco del XXVII festival del cumare a desarrollars e en el área urbana del municipio de Cumaribo Vichada						
4	CUNDINAMA RCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOCAIMA	<u>SAMC-027-2025</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Contratar los servicios de apoyo logístico en el marco de la celebración del festival de reyes magos en el municipio de Tocaima - Cundinamarca	\$180.000.000	4,00	0,52	5,00	0,13	0,12
5	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE RÍO DE ORO	<u>RDO-SA-003-2025</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	servicios de operación logística para ejecutar y desarrollar actividades culturales y folclóricas en el marco de los eventos del festival de verano por la paz - el encanto del sur, a realizarse en el municipio de Río de Oro, en el año 2025	\$200.000.000	4,64	0,30	4,88	0,34	0,19
6	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - ALCALDÍA MUNICIPIO	<u>SAMC-13-2025</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Prestación de servicio logístico para desarrollar el festival de danza	\$175.575.000	2,22	0,51	4,71	0,22	0,11

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 64 de 83



**DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT 800103308-8
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

CODIGO TRD: 150

VERSION:1.0

FECHA DE
ACTUALIZACION:
NOVIEMBRE 2018

ESTADO:
CONTROLADO



ANÁLISIS DEL SECTOR

	DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA		1150 de 2007)	"old Providence dance fest" en el municipio de Providencia y Santa Catalina.						
7	ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	FDLRUU- SAMC-001- 2025 (133253)	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Prestar los servicios logísticos para el fortalecimiento turístico, cultural, económico y creativo de la localidad de Rafael Uribe Uribe mediante el desarrollo del cuarto festival de la lechona, vigencia 2025	\$299.945. 660	3,87	0,435	4,17	0,138	0,052
8	CUNDINAMA RCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHAGUANÍ	<u>SAMC-004- 2025</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Prestar servicios de apoyo logístico para la ejecución de las actividades artísticas, culturales y de promoción del turismo en el marco de la celebración de 53 festival del soltero en el municipio de Chaguaní	\$267.000. 000	3,00	0,50	5,00	0,12	0,10
9	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA	<u>MV-SAMC- 012-2025</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley	Servicio de apoyo logístico para la realización de actividades culturales,	\$120.955. 379	3,30	0,53	3,97	0,12	0,10

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 65 de 83

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

			1150 de 2007)	deportivas y recreativas a realizarse en el marco del "II festival por la paz, vida y reconciliación de Vista Hermosa						
10	INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO	SAMC 002 DE 2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Prestación de servicios logísticos para la realización de los diferentes eventos en el marco de XIII edición del festival llanero 2024.	\$361.911.984	3,41	0,48	9,93	0,21	0,11

ANÁLISIS DE INDICADORES

El Municipio define los requisitos de capacidad financiera y organizacional, tomando los indicadores financieros por separado, fijando límites flexibles dados por el comportamiento del sector económico y la muestra de empresas objeto de análisis, determinando un límite inferior y superior acorde con la naturaleza del proceso de contratación incluyendo los riesgos, la complejidad y valor del contrato.

Para el análisis estadístico de la muestra, se utilizaron la media aritmética, la mediana, la media acotada al 10% y la media acotada al 20%, igual forma, la desviación estándar muestral se utilizó para determinar la dispersión de los datos, es decir, la distancia promedio de los datos de la muestra respecto a su media aritmética.

	IL	IE	RCI	RSP	RSA
MENOR VALOR	1,51	0,30	3,97	0,12	0,05
MAYOR VALOR	4,6	0,5	10,4	0,4	0,2
MEDIA	3,35	0,46	5,78	0,21	0,12
MEDIANA	3,36	0,49	4,94	0,19	0,11
MEDIA ACOTADA AL 10%	3,35	0,46	5,78	0,21	0,12
MEDIA ACOTADA AL 20%	3,42	0,48	5,43	0,19	0,12
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	0,98	0,07	2,37	0,10	0,04

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 66 de 83

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

MEDIDA + DESVIACIÓN ESTÁNDAR	4,33	0,54	8,15	0,31	0,16
MEDIDA - DESVIACIÓN ESTÁNDAR	-0,97	-0,05	-3,21	-0,13	-0,05

Con esto se busca minimizar la distorsión que pueden generar los valores extremos de la muestra y que pueden afectar la representatividad de los resultados. Por lo anterior, la Entidad toma como referencia los valores obtenidos mediante la mediana, por ser una medida de tendencia central menos sensible a las observaciones extremas y que permite reflejar de manera más adecuada el comportamiento del mercado analizado. De esta manera, los valores establecidos buscan garantizar la pluralidad de oferentes, sin comprometer la capacidad requerida para la adecuada ejecución del contrato.

En este sentido, la capacidad financiera de cada proponente será evaluada con base en indicadores definidos, los cuales permiten medir su solidez económica y su aptitud para asumir los compromisos derivados del contrato. Toda vez que con ellos no solo se pueden identificar la viabilidad financiera del oferente, sino también mitigar posibles riesgos durante la ejecución contractual.

CAPACIDAD FINANCIERA

Los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección, serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el Certificado de Inscripción RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera y organizacional se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con el análisis anterior se establecen los siguientes indicadores financieros:

INDICADORES FINANCIEROS	REQUERIMIENTO
Liquidez	Mayor o igual a 3,36
Nivel de endeudamiento	Menor o igual a 0,49
Razón o cobertura de intereses	Mayor o igual a 4,94

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$Indicador = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0)

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 67 de 83

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL: Un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medirla, teniendo en cuenta que un oferente está bien organizado cuando es rentable.

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

Rentabilidad sobre el patrimonio = Utilidad operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre los activos = Utilidad operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección, serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el Certificado de Inscripción RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera y organizacional se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con el análisis anterior se establecen los siguientes indicadores:

INDICADORES FINANCIEROS	REQUERIMIENTO
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,19
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,11

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$Indicador = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

4.1 INFORMACIÓN ORGANIZACIONAL DE PROVEEDORES:

¿QUIÉN VENDE?

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 68 de 83

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

En el mercado se identifica la participación de personas naturales y diversas empresas de naturaleza jurídica que ofrecen este tipo de servicios y bienes, lo cual evidencia la pluralidad de oferentes con la capacidad jurídica, técnica, operativa y la experiencia que se requiere para participar en el proceso de selección. Entre ellos, se destacan aquellos proveedores registrados en los departamentos más cercanos al municipio, los cuales, por su ubicación geográfica, cuentan con ventajas competitivas en términos de oportunidad en la prestación del servicio, reducción de costos logísticos y mayor conocimiento de las condiciones territoriales, lo que facilita una ejecución:

NOMBRE COMERCIAL	DEPARTAMENTO AGENTE	MUNICIPIO AGENTE	ESTADO
RODRIGO PEREZ ALVAREZ	VICHADA	LA PRIMAVERA	ACTIVO
BIOSERVI SOLUCIONES S.A.S	VICHADA	LA PRIMAVERA	ACTIVO
A&G CONSULTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S	VICHADA	LA PRIMAVERA	ACTIVO
INLOGISTIC INNOVACIÓN LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A.S	VICHADA	LA PRIMAVERA	ACTIVO
JULIO ALBERTO SINIVA	VICHADA	LA PRIMAVERA	ACTIVO
MIREYA GARAVITO PEÑA	VICHADA	LA PRIMAVERA	ACTIVO
DANIELA ALEJANDRA MILLAN – M&M EVENTOS	VICHADA	LA PRIMAVERA	ACTIVO
SUMINISTRO Y CREACIONES PARA LOS LLANOS DE COLOMBIA SAS	META	VILLAVICENCIO	ACTIVO
CORPORACION DEJANDO HUELLA DEL ORIENTE	META	VILLAVICENCIO	ACTIVO
EXCALIBUR PRODUCCIONES S.A.S	META	VILLAVICENCIO	ACTIVO
CAROL MARICELA TRUJILLO ALVARADO	META	VILLAVICENCIO	ACTIVO
CLARA ANGELA CARRION ROJAS	META	VILLAVICENCIO	ACTIVO
DISTRISALI SAS	CASANARE	YOPAL	ACTIVO
EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S	CASANARE	YOPAL	ACTIVO
EVENTOURS JR SAS	CASANARE	YOPAL	ACTIVO
AEROELITE SAS	CASANARE	YOPAL	ACTIVO
CHICAMOCHA TURISMO EVENTOS Y SERVICIOS S.A.S	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	ACTIVO
GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES SAS - BIC	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	ACTIVO
916 EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	ACTIVO
BRUNCHERI SAS	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	ACTIVO

4.1.1 COBERTURA GEOGRÁFICA

El análisis del mercado evidencia que la cobertura de los proveedores no se limita exclusivamente al ámbito local, sino que integra tanto oferentes ubicados en el casco urbano del municipio como proveedores provenientes de diferentes departamentos, configurando así un mercado de alcance regional con capacidad de respuesta efectiva.

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 69 de 83

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

La presencia de proveedores locales permite a la entidad garantizar condiciones de inmediatez, disponibilidad y mayor control en la supervisión contractual, lo cual incide positivamente en la eficiencia de la ejecución. En particular, la cercanía geográfica contribuye a la optimización de los costos asociados al transporte, cargue, descargue y desplazamientos logísticos, reduciendo erogaciones adicionales que podrían afectar el equilibrio económico del contrato.

Por su parte, la participación de proveedores del departamento del Meta, quienes han representado históricamente un porcentaje significativo de los contratistas, evidencia la existencia de una oferta regional consolidada, con capacidad técnica y logística suficiente para atender las necesidades de la entidad. Si bien estos proveedores implican en algunos casos mayores distancias de desplazamiento, la dinámica competitiva del mercado ha permitido que dichos costos sean asumidos, distribuidos o incorporados eficientemente dentro de las estructuras de precios, sin afectar la viabilidad financiera del proceso ni los principios de economía y selección objetiva.

En este sentido, la existencia de proveedores locales y regionales permite:

1. Optimizar costos logísticos mediante la participación de oferentes cercanos
2. Garantizar pluralidad de oferentes y condiciones competitivas de mercado
3. Evitar riesgos de desabastecimiento o limitación en la oferta
4. Mantener equilibrio entre eficiencia operativa y libre concurrencia

Esta configuración del mercado se ajusta a los principios de economía, planeación y selección objetiva, previstos en la Ley 80 de 1993, en la medida en que permite a la entidad estructurar procesos que reconocen las condiciones reales del territorio sin imponer restricciones indebidas a la participación.

En consecuencia, se concluye que la cobertura geográfica del mercado es suficiente, eficiente y financieramente viable, en tanto permite gestionar adecuadamente los costos de transporte y demás componentes logísticos, garantizando el cumplimiento de las necesidades institucionales.

4.1.2 DIFERENCIACIÓN EN LOS COSTOS

El análisis de la oferta evidencia la existencia de diferencias relevantes entre los proveedores en aspectos como precios, experiencia previa, capacidad operativa, portafolio de servicios y condiciones logísticas, lo cual es propio de un mercado competitivo y dinámico.

En particular, se identifican variaciones en los costos asociados al transporte desde el lugar de origen hasta el sitio de ejecución del contrato, factor que incide directamente en la estructuración del valor final de las propuestas. Estas diferencias obedecen a variables objetivas como la

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 70 de 83



**DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT 800103308-8
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

CODIGO TRD: 150
VERSION: 1.0
FECHA DE
ACTUALIZACION:
NOVIEMBRE 2018
ESTADO:
CONTROLADO



ANÁLISIS DEL SECTOR

ubicación geográfica del proveedor, la distancia a recorrer, los medios de transporte utilizados y la logística requerida para la correcta prestación del servicio.

No obstante, dichas variaciones no afectan la comparabilidad de las ofertas, en la medida en que el mercado ha estandarizado la práctica de incorporar los costos logísticos dentro del valor global del servicio, permitiendo que la entidad evalúe las propuestas bajo criterios homogéneos.

Desde el punto de vista jurídico, esta diferenciación resulta admisible y razonable, ya que responde a condiciones reales del mercado y se enmarca en el principio de selección objetiva, previsto en la Ley 80 de 1993, el cual impone a la entidad la obligación de elegir la oferta más favorable, considerando no solo el precio, sino también factores de calidad, idoneidad y capacidad de ejecución.

4.2 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS O EMPRESAS DE MUJERES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

En cumplimiento con lo dispuesto con el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, "*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones*", y de acuerdo al análisis realizado por esta Entidad, y por otras especializadas en el ejercicio de la contratación pública, se establecen los criterios diferenciales a aplicar en el presente proceso para las Mipymes, los emprendimientos o empresas de mujeres obedeciendo a los criterios objetivos y eficaces, de acuerdo al sector de las personas naturales y jurídicas beneficiadas por la referida norma.

Teniendo en cuenta que el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, modificó y adicionó al Decreto 1082 de 2015, entre otros, al Artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18, creando diferentes criterios habilitantes diferenciales, para que las Entidades Estatales independiente a su régimen de contratación escogieran una de ellas, y así incentivaran la participación de las Mipymes, siendo estas las opciones:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. **Valor de la garantía de seriedad de la oferta.**

Es así como la entidad debe escoger un factor diferencial que incentive la participación de estas empresas, garantizando a su vez la idoneidad y capacidad para ejecutar la labor a contratar, cumpliendo con los fines del Decreto 1860 de 2021 y con la demás normatividad que reglamenta la contratación pública.

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 71 de 83

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

En ese sentido, el MUNICIPIO opta por las opciones N. 5 consistente en el “**Valor de la garantía de seriedad de la oferta**”, permitiendo una mayor participación de los proponentes que puedan verse beneficiados de los criterios diferenciales, ya que si bien, se flexibiliza el valor exigido de la garantía de seriedad de la oferta estableciéndolo “Por un valor equivalente mínimo al **diez por ciento (10%)** del valor del presupuesto oficial”, dicho porcentaje cumple con el mínimo exigido legalmente no siendo contrario a la Ley y por el contrario, con el pueden verse beneficiados los futuros contratistas.

De esta manera, se fortalece la pluralidad de oferentes y se impulsa la participación de actores que tradicionalmente han sido excluidos o limitados por criterios financieros rígidos. Esta medida, además, no genera riesgos desde el punto de vista económico, financiero ni operativo para la entidad, dado que no afecta la garantía de cumplimiento del contrato ni compromete los mecanismos que aseguran una adecuada ejecución de los recursos públicos.

4.3 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRESAS O EMPRENDIMIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 0287 de 2026, en particular el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3., la Entidad procede a incorporar criterios habilitantes diferenciales con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad en el presente proceso de selección.

Lo anterior, en concordancia con los principios de inclusión, igualdad y selección objetiva, y de acuerdo con el análisis del sector realizado por la Entidad, el cual permite determinar condiciones proporcionales y adecuadas frente al objeto contractual, garantizando en todo caso la correcta ejecución del contrato.

El citado artículo establece que las entidades estatales deberán adoptar medidas diferenciales en materia de:

- Experiencia
- Capacidad financiera
- Capacidad organizacional
- Valor de la garantía de seriedad de la oferta

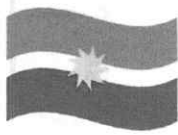
En este sentido, y atendiendo el principio de proporcionalidad, la Entidad evaluó la viabilidad de aplicar ajustes en cada uno de estos factores, concluyendo que la flexibilización de requisitos relacionados con la experiencia, capacidad financiera u organizacional podría afectar la adecuada ejecución del contrato, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto, el cual requiere condiciones técnicas, operativas y logísticas suficientes para garantizar el cumplimiento de las obligaciones.

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 72 de 83

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

En consecuencia, la Entidad adopta como criterio habilitante diferencial el valor de la garantía de seriedad de la oferta, estableciendo para los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad un porcentaje del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, como mecanismo que facilita su participación sin comprometer la seriedad de las ofertas ni los intereses de la administración.

Esta medida promueve la inclusión efectiva de esta población en el sistema de compras públicas, reduce barreras de acceso de carácter económico, no afecta la idoneidad técnica ni la capacidad operativa exigida para la ejecución del contrato y garantiza la protección de la Entidad frente a eventuales incumplimientos en la etapa precontractual.

Ahora bien, en caso de proponentes plurales, el criterio diferencial se aplicará únicamente cuando al menos uno de sus integrantes cumpla con las condiciones previstas para empresas de personas con discapacidad, acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en la conformación del proponente plural y aporte experiencia en proporción a dicha participación, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Finalmente, se deja constancia de que el presente criterio es compatible con otros mecanismos de fomento, tales como los aplicables a las Mipymes o a las empresas de mujeres.

4.4 INCORPORACION DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCION EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 0287 de 2026, la Entidad realizó el análisis técnico del objeto contractual con el fin de determinar la viabilidad de incorporar condiciones especiales de ejecución orientadas a promover la inclusión laboral de las personas con discapacidad.

El objeto del presente proceso corresponde a la **"REALIZACIÓN DEL XXXII FESTIVAL ESTUDIANTIL, INFANTIL Y JUVENIL DE MÚSICA LLANERA Y XVIII REINADO FOLCLÓRICO INFANTIL "EL CARRAÍTO", COMO ESPACIOS PARA LA PROMOCIÓN, PRESERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD Y LAS EXPRESIONES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, VICHADA, VIGENCIA 2026"**, cuyo alcance comprende el suministro de alimentación y agua, hospedaje, elementos para el reinado, incentivos y reconocimientos, servicios de presentación y coordinación, apoyo administrativo, presentación del grupo base de música llanera, amplificación de sonido, presentaciones artísticas, adecuación y decoración de escenarios, perifoneo, sonidos alternos, grabación y transmisión en streaming, entre otras actividades necesarias para el desarrollo del Festival.

Bajo estas condiciones, el Municipio analizó las diferentes medidas previstas en el Decreto 0287 de 2026, concluyendo lo siguiente:

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 73 de 83



**DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT 800103308-8
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

CODIGO TRD: 150
VERSION: 1.0
FECHA DE
ACTUALIZACION:
NOVIEMBRE 2018
ESTADO:
CONTROLADO



ANÁLISIS DEL SECTOR

Subcontratación con emprendimientos o empresas de personas con discapacidad

En el presente proceso se advierte que existen componentes del objeto contractual que podrían requerir la participación de terceros para su ejecución. No obstante, la procedencia de esta condición debe analizarse a partir de las actividades que efectivamente hacen parte del objeto y de las obligaciones que serán asumidas por el contratista.

Por ende, la subcontratación inclusiva resulta materialmente posible, en la medida en que el contratista, para desarrollar alguna de las actividades contratadas, requiera acudir a terceros para la provisión de bienes, obras o servicios vinculados directamente con la ejecución contractual.

Sin embargo, la obligación se activa únicamente cuando exista una subcontratación relacionada con la ejecución contractual, caso en el cual deberá otorgarse prioridad a las personas naturales con discapacidad y/o a los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad que puedan atender la necesidad correspondiente.

Integración del equipo de trabajo con personas con discapacidad.

Para el presente proceso se identifica una relación directa entre esta condición especial de ejecución y las características del objeto contractual, debido a que el desarrollo del Festival requiere expresamente la participación de diferentes personas encargadas de ejecutar actividades específicas.

En efecto, dentro de las obligaciones previstas se encuentra la prestación del servicio de un presentador para el cubrimiento de la tarima principal; el servicio de una presentadora de reinas encargada de la organización de horarios y presentaciones de las candidatas; un coordinador de tarima encargado de organizar horarios y presentaciones; y una secretaria encargada de apoyar las actividades administrativas, documentales y de articulación requeridas durante el Festival.

De igual manera, el proceso contempla la presentación de un grupo base de música llanera integrado por cinco personas (arpista, cuatrista, bajista, maraquero y bandolista), quienes deben acreditar experiencia en presentaciones artísticas o culturales.

También se requiere personal vinculado a los componentes técnicos del evento. La amplificación sonora del escenario principal incluye un operario de consola y personal idóneo para el montaje y desmonte de los equipos; asimismo, el servicio de streaming contempla la participación de camarógrafo y productor.

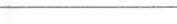
Sin embargo, la existencia de estos servicios no significa que todos ellos puedan ser objeto de la condición de manera indistinta, debido a que algunos perfiles incorporan requisitos específicos de experiencia, formación, conocimientos técnicos o capacidades artísticas que deben ser garantizados para cumplir adecuadamente las obligaciones contractuales.

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 74 de 83

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

La condición especial debe limitarse a la priorización de personas con discapacidad que cumplan las condiciones de idoneidad exigidas para las respectivas actividades, sin modificar los requisitos técnicos, profesionales, artísticos o de experiencia establecidos para su ejecución o en su efecto la entidad podrá determinar el perfil necesario para atender algunas actividades en las cuales se facilite la participación de personas con discapacidad.

Por esta razón, la condición de integración del equipo de trabajo resulta objetiva y directamente relacionada con el objeto contractual, pues permite incorporar la política de inclusión de personas con discapacidad dentro de los recursos humanos que efectivamente intervienen en la ejecución de las actividades contratadas.

Conclusión.

Considerando que el proceso requiere actividades de apoyo operativo durante el desarrollo del Festival, se considera conveniente incorporar la condición de integración del equipo de trabajo, estableciendo la priorización de una persona natural con discapacidad para el perfil de apoyo logístico que sea requerido para la ejecución del contrato.

5 ESTUDIO DEL MERCADO

El Municipio de La Primavera – Vichada, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, realizó el estudio de mercado para identificar la disponibilidad y capacidad de proveedores que puedan cumplir con los requerimientos del presente estudio. Este análisis evidenció una pluralidad de personas y/o empresas capacitadas para proveer los servicios necesarios.

En particular, se constató que existen personas y empresas con la capacidad jurídica y organizativa para prestar la totalidad de los servicios requeridos. Para la elaboración del estudio de precios del mercado, se realizó la revisión de precios por solicitud de cotizaciones e históricos de la entidad, procediendo a solicitar cotizaciones a los siguientes proveedores, asegurando la posibilidad de una selección adecuada y competitiva para la ejecución del proyecto.

- 916 EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S – NIT 901078949-8
- A&G CONSULTORIAS Y PROYECTOS S.A.S – NIT 901373231-3
- AGM HEALTH & BUSINESS S.A.S – NIT 900140110-7
- ALMA FRANCO S.A.S – NIT 901934173-2
- APTC GROUP SAS – NIT 901387544-4
- BLUE EVENTOS M & B S.A.S. – NIT 900996902-7
- INNOVA SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S – NIT 900.872.082-1
- JESA SOLUCIONES S.A.S. -NIT 901470908-6
- M&M EVENTOS – NIT 1006966172-7

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 75 de 83



**DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT 800103308-8
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

CODIGO TRD: 150
VERSION: 1.0
FECHA DE
ACTUALIZACION:
NOVIEMBRE 2018
ESTADO:
CONTROLADO



ANÁLISIS DEL SECTOR

- RODRIGO PEREZ ALVAREZ – NIT 1121845934-0
- SUMINISTROS Y CREACIONES PARA LOS LLANOS DE COLOMBIA S.A.S. – NIT 900456017-7

De los proveedores consultados se recibieron dos cotizaciones, las cuales fueron tomadas como referencia para realizar el análisis de precios del mercado. Con base en la información obtenida, se establecieron los precios de referencia para cada uno de los ítems requeridos, de acuerdo con las cantidades y especificaciones definidas en la solicitud.

5.1 VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO OFICIAL

Para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso contractual, la entidad efectuó un análisis técnico y económico basado en variables objetivas y verificables, tales como los precios del mercado obtenidos a través del estudio de mercado y las cotizaciones recibidas, a partir de las cuales se estableció un valor promedio unitario como referente de estimación; igualmente, se tuvo en cuenta las condiciones reales del sector, lo cual incluye las fluctuaciones y tendencias del mercado, así como los costos asociados a la logística y transporte inherentes a la prestación del servicio, garantizando que el valor proyectado refleje de manera razonable la dinámica económica del mercado.

Este ejercicio se desarrolló en aplicación de los principios de planeación, economía y responsabilidad, previstos en la Ley 80 de 1993, permitiendo estructurar un presupuesto ajustado a criterios de eficiencia, suficiencia y coherencia con las necesidades de la entidad.

5.1.1 CARGA TRIBUTARIA

A los valores unitarios obtenidos a partir de las cotizaciones recibidas, se les adicionó un porcentaje del 10.5% correspondiente a los siguientes impuestos según el Estatuto Tributario del Municipio:

- ✓ Estampilla Proanciano 4.0%
- ✓ Estampilla Procultura 2.0%
- ✓ Tasa Prodeporte y Recreación 2.5%
- ✓ Estampilla para la justicia familiar 2.0 %

Adicionalmente las personas Jurídicas o Naturales que pretendan participar en el presente proceso deberán considerar los siguientes tributos que se aplicarán:

- ✓ Retención de Industria y Comercio ICA 1%
- ✓ Retención en la Fuente (Según el bien o servicio que se contrate).
- ✓ IVA (Dependiendo de la calidad del contribuyente).

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 76 de 83

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

Los proponentes serán responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda, el Municipio no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

5.2 PONDERACIÓN

La ponderación es el resultado de los precios unitarios cotizados en cada ítem y la estimación de las erogaciones e impuestos que pueden tener la ejecución del objeto contractual, tal como se evidencia en la siguiente tabla.

PONDERACIÓN									
ESTABLECIMIENTOS DENOMINADOS				COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	PONDERACIÓN		ESTAMPILLAS MUNICIPALES	VALOR UNITARIO
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	SUMAS IGUALES	MEDIA ARITMETICA	10,5%	
1	Suministro de alimentación tipo desayuno compuesto por: Caldo de carne o caldo de pescado; huevos revueltos o pericos de 150 gr; bandeja con proteína en cantidad mínima de 100 gr, arroz y plátano; arepa y/o yuca en cantidad de 80 gr y bebida fría preparada o caliente como chocolate o café con leche, en cantidad mínima de 120 ml.	Ración	1	\$ 16.000	\$ 17.133	\$ 33.133	\$ 16.567	\$ 1.944	\$ 18.510
2	Suministro de alimentación tipo Almuerzo compuesto por: Carne de res, cerdo o pollo encebollado, a la plancha, frito o sudado, en porción de 200 gr; acompañante de papa y/o yuca y/o plátano en porción de 80 gr; ensalada, principio, sopa de verduras, y bebida fría como jugo de fruta natural o preparada, en vaso de mínimo de 10 onz.	Ración	1	\$ 17.000	\$ 18.800	\$ 35.800	\$ 17.900	\$ 2.100	\$ 20.000
3	Suministro de alimentación tipo cena compuesto por: Carne de res, cerdo o pollo encebollado, a la plancha, frito o sudado, en porción de 120 gr, con acompañante de papa y/o yuca y/o plátano en porción de 80gr, ensalada, principio, sopa de avena o colada, y bebida fría como avena o preparada, en vaso de mínimo de 10 onz.	Ración	1	\$ 16.000	\$ 17.133	\$ 33.133	\$ 16.567	\$ 1.944	\$ 18.510
4	Garantizar el servicio de hospedaje para los participantes, candidatas, jurados, presentadores del festival el Carraito 2026, durante cuatro (04) noches, en acomodación para tres (03) personas, la habitación deberán contar con baño privado, ventilador o aire acondicionado, televisión, toalla de baño, jabón de cuerpo y papel higiénico.	Hospedaje	1	\$ 124.000	\$ 131.935	\$ 255.935	\$ 127.968	\$ 15.013	\$ 142.980

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 77 de 83



DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT 800103308-8
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CODIGO TRD: 150
VERSION:1.0
FECHA DE
ACTUALIZACION:
NOVIEMBRE 2018
ESTADO:
CONTROLADO



ANÁLISIS DEL SECTOR

5	Suministro de agua potable, empacada en bolsa de 350 ml, material de polietileno extruido, marca reconocida en el mercado local, la cual debe ser entregada durante el Joropodromo	Unidad	1	\$ 560	\$ 604	\$ 1.164	\$ 582	\$ 68	\$ 650
6	Suministro de agua potable tratada, en botella no menos de 600 ml, con tapa abre fácil y sello de seguridad, debidamente refrigerada. Incluye servicio de transporte al lugar del evento	Unidad	1	\$ 3.400	\$ 3.760	\$ 7.160	\$ 3.580	\$ 420	\$ 4.000
7	Garantizar los elementos distintivos para la presentación y coronación de las candidatas al reinado del Carraito, consistente en: Tres (03) Coronas de 4 cm de alto, con cristales, para las candidatas ganadoras de las categorías infantil (Reina, Virreina y Primera Princesa), tres (3) bandas en satén de 1,5 mts de largo por 12 cm de ancho, color blanco y un ramo floral para cada una de las candidatas participantes.	Global	1	\$ 1.560.000	\$ 1.662.000	\$ 3.222.000	\$ 1.611.000	\$ 189.000	\$ 1.800.000
8	Entregar un incentivo como reconocimiento a los participantes que obtengan el primer lugar en los diferentes concursos y en el reinado infantil del festival, consistente en una patineta tipo scooters eléctrica, velocidad entre 20 Km, batería: Ion de litio, motor: 350 W, dimensiones: 100 cm altura, 90 cm largo, 30 cm ancho, soporta máximo 80 kg. características Especiales: Plegable, luces LED, sistema de frenos dual, suspensión delantera, monitor digital, autonomía: 18 km.	Unidad	1	\$ 1.580.000	\$ 1.677.800	\$ 3.257.800	\$ 1.628.900	\$ 191.100	\$ 1.820.000
9	Entregar un incentivo como reconocimiento a los participantes que obtengan el segundo lugar en los diferentes concursos y en el reinado infantil del festival, consistente en una bicicleta todoterreno, rin N° 26, marco en acero, suspensión delantera, aros en aluminio, siete (7*3) velocidades, frenos de disco delantero y trasero.	Unidad	1	\$ 824.000	\$ 876.500	\$ 1.700.500	\$ 850.250	\$ 99.750	\$ 950.000
10	Garantizar la entrega de un reconocimiento a los tres mejores exponentes en la modalidad Grupo de Danza (Joropodromo) durante el festival del Carraito 2026. Incluye impuesto y descuentos que tengan lugar.	Reconocimiento	1	\$ 3.298.000	\$ 3.504.000	\$ 6.802.000	\$ 3.401.000	\$ 399.000	\$ 3.800.000
11	Garantizar los servicios de un (1) presentador, con mínimo tres (3) años de experiencia o tres (3) certificaciones como presentador de eventos	Presentador	1	\$ 1.736.000	\$ 1.844.000	\$ 3.580.000	\$ 1.790.000	\$ 210.000	\$ 2.000.000

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 78 de 83



DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT 800103308-8
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CODIGO TRD: 150
VERSION:1.0
FECHA DE
ACTUALIZACION:
NOVIEMBRE 2018
ESTADO:
CONTROLADO



ANÁLISIS DEL SECTOR

	culturales/artísticas/musicales y/o concursantes del folclor llanero. Disponible durante 3 días para el cubrimiento de las actividades en la tarima principal.								
12	Garantizar el servicio de una (1) secretaria para apoyar las actividades administrativas requeridas durante el festival, incluyendo la atención, digitación, elaboración y recepción de documentos que se generen como: actas, solicitudes, invitaciones, planillas, reglamentos, escarapelas, y otros que se requieran, en articulación con la Junta Organizadora y los distintos comités que garanticen la ejecución del evento	Persona	1	\$ 2.170.000	\$ 2.305.000	\$ 4.475.000	\$ 2.237.500	\$ 262.500	\$ 2.500.000
13	Garantizar la presentación de un grupo base de musical llanera, conformado por cinco (5) integrantes: Un (1) arpista, un (1) cuatrista, un (1) bajista, un (1) maraquero y un (1) bandolista, quienes deberán acreditar experiencia en mínimo dos (2) presentaciones en eventos artísticos y/o culturales, mediante las respectivas certificaciones. El grupo base será el responsable de acompañar musicalmente a cada uno de los participantes, agrupaciones y artistas invitados durante los tres (3) días de desarrollo del evento.	Grupo	1	\$ 7.822.000	\$ 8.305.900	\$ 16.127.900	\$ 8.063.950	\$ 946.050	\$ 9.010.000
14	Amplificación de sonido en el escenario principal que consta de: 6 medios activos audio de 15" de 2.000 w y 132 dB, 2 bajos de 2x18", 2 monitores de piso, 1 procesador de audio 4x8, 2 cabinas activas dobles 2x15, 2 bajos de 18", 1 consola digital de 16 canales, 2 micrófonos inalámbricos profesionales, 5 micrófonos dinámicos, 4 micrófonos de contacto, cables XLR y plug, bases para micrófonos, 1 operario de consola, incluye transporte de equipos, generador de energía con capacidad de 20 kva y personal idóneo para el montaje y desmonte, el servicio será durante tres días.	Día	1	\$ 3.472.000	\$ 3.688.000	\$ 7.160.000	\$ 3.580.000	\$ 420.000	\$ 4.000.000
15	Diseño e impresión de un telón de fondo en lona banner 13 onz, impreso a full color, con medidas de 9 mts de largo x 3 mts de ancho, con en el nombre del evento, imágenes representativas y los logos de la administración municipal	Unidad	1	\$ 1.300.000	\$ 1.385.000	\$ 2.685.000	\$ 1.342.500	\$ 157.500	\$ 1.500.000

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co
Página 79 de 83

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		ANÁLISIS DEL SECTOR	

16	Servicio de Grabación de un jingle y promocional del festival, mínimo de 30 segundos de duración, en formato para redes sociales y radio.	Unidad	1	\$ 434.000	\$ 461.000	\$ 895.000	\$ 447.500	\$ 52.500	\$ 500.000
17	Servicio de perifoneo con sonido tipo cabina de 1000 watts, en la zona urbana para la divulgación e invitación de las personas para que asistan a las distintas actividades del festival	Hora	1	\$ 60.000	\$ 65.300	\$ 125.300	\$ 62.650	\$ 7.350	\$ 70.000

Nota: Todos los cálculos que se realicen para efectos de establecer el PRESUPUESTO, serán aproximados por exceso o defecto a la unidad, así: Cuando la fracción decimal de la unidad sea igual o superior a cinco (5) se aproximara por exceso al número siguiente y cuando fuere inferior a cinco (5) se aproximara por defecto al número anterior de la unidad.

PRESUPUESTO OFICIAL

Una vez realizado el estudio del mercado del presente proceso cuyo objeto es la **"REALIZACIÓN DEL XXXII FESTIVAL ESTUDIANTIL, INFANTIL Y JUVENIL DE MÚSICA LLANERA Y XVIII REINADO FOLCLÓRICO INFANTIL "EL CARRAÍTO", COMO ESPACIOS PARA LA PROMOCIÓN, PRESERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD Y LAS EXPRESIONES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, VICHADA, VIGENCIA 2026."**, se logró establecer el presupuesto oficial para el proceso de selección.

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Suministro de alimentación tipo desayuno compuesto por: Caldo de carne o caldo de pescado; huevos revueltos o pericos de 150 gr; bandeja con proteína en cantidad mínima de 100 gr, arroz y plátano; arepa y/o yuca en cantidad de 80 gr y bebida fría preparada o caliente como chocolate o café con leche, en cantidad mínima de 120 ml.	Ración	180	\$18.510	\$3.331.800
2	Suministro de alimentación tipo Almuerzo compuesto por: Carne de res, cerdo o pollo encebollado, a la plancha, frito o sudado, en porción de 200 gr; acompañante de papa y/o yuca y/o plátano en porción de 80 gr; ensalada, principio, sopa de verduras, y bebida fría como jugo de fruta natural o preparada, en vaso de mínimo de 10 onz.	Ración	180	\$20.000	\$3.600.000
3	Suministro de alimentación tipo cena compuesto por: Carne de res, cerdo o pollo encebollado, a la plancha, frito o sudado, en porción de 120 gr, con acompañante de papa y/o yuca y/o plátano en porción de 80gr, ensalada, principio, sopa de avena o colada, y bebida fría como avena o preparada, en vaso de mínimo de 10 onz.	Ración	240	\$18.510	\$4.442.400

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 80 de 83



DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT 800103308-8
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CODIGO TRD: 150
VERSION:1.0
FECHA DE
ACTUALIZACION:
NOVIEMBRE 2018
ESTADO:
CONTROLADO



ANÁLISIS DEL SECTOR

4	Garantizar el servicio de hospedaje para los participantes, candidatas, jurados, presentadores del festival el Carraito 2026, durante cuatro (04) noches, en acomodación para tres (03) personas, la habitación deberán contar con baño privado, ventilador o aire acondicionado, televisión, toalla de baño, jabón de cuerpo y papel higiénico.	Hospedaje	80	\$142.980	\$11.438.400
5	Suministro de agua potable, empacada en bolsa de 350 ml, material de polietileno extruido, marca reconocida en el mercado local, la cual debe ser entregada durante el Joropodromo	Unidad	1200	\$650	\$780.000
6	Suministro de agua potable tratada, en botella no menos de 600 ml, con tapa abre fácil y sello de seguridad, debidamente refrigerada. Incluye servicio de transporte al lugar del evento	Unidad	200	\$4.000	\$800.000
7	Garantizar los elementos distintivos para la presentación y coronación de las candidatas al reinado del Carraito, consistente en: Tres (03) Coronas de 4 cm de alto, con cristales, para las candidatas ganadoras de las categorías infantil (Reina, Virreina y Primera Princesa), tres (3) bandas en satén de 1,5 mts de largo por 12 cm de ancho, color blanco y un ramo floral para cada una de las candidatas participantes.	Global	1	\$1.800.000	\$1.800.000
8	Entregar un incentivo como reconocimiento a los participantes que obtengan el primer lugar en los diferentes concursos y en el reinado infantil del festival, consistente en una patineta tipo scooters eléctrica, velocidad entre 20 Km, batería: Ion de litio, motor: 350 W, dimensiones: 100 cm altura, 90 cm largo, 30 cm ancho, soporta máximo 80 kg. características Especiales: Plegable, luces LED, sistema de frenos dual, suspensión delantera, monitor digital, autonomía: 18 km.	Unidad	15	\$1.820.000	\$27.300.000
9	Entregar un incentivo como reconocimiento a los participantes que obtengan el segundo lugar en los diferentes concursos y en el reinado infantil del festival, consistente en una bicicleta todoterreno, rin N° 26, marco en acero, suspensión delantera, aros en aluminio, siete (7*3) velocidades, frenos de disco delantero y trasero.	Unidad	16	\$950.000	\$15.200.000
10	Garantizar la entrega de un reconocimiento a los tres mejores exponentes en la modalidad Grupo de Danza (Joropodromo) durante el festival del	Reconocimiento	1	\$3.800.000	\$3.800.000

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 81 de 83



DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT 800103308-8
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CODIGO TRD: 150
VERSION:1.0
FECHA DE
ACTUALIZACION:
NOVIEMBRE 2018
ESTADO:
CONTROLADO



ANÁLISIS DEL SECTOR

	Carraito 2026. Incluye impuesto y descuentos que tengan lugar.				
11	Garantizar los servicios de un (1) presentador, con mínimo tres (3) años de experiencia o tres (3) certificaciones como presentador de eventos culturales/artísticas/musicales y/o concursantes del folclor llanero. Disponible durante 3 días para el cubrimiento de las actividades en la tarima principal.	Presentador	1	\$2.000.000	\$2.000.000
12	Garantizar el servicio de una (1) secretaria para apoyar las actividades administrativas requeridas durante el festival, incluyendo la atención, digitación, elaboración y recepción de documentos que se generen como; actas, solicitudes, invitaciones, planillas, reglamentos, escarapelas, y otros que se requieran, en articulación con la Junta Organizadora y los distintos comités que garanticen la ejecución del evento.	Persona	1	\$2.500.000	\$2.500.000
13	Garantizar la presentación de un grupo base de musical llanera, conformado por cinco (5) integrantes: Un (1) arpista, un (1) cuatrista, un (1) bajista, un (1) maraquero y un (1) bandolista, quienes deberán acreditar experiencia en mínimo dos (2) presentaciones en eventos artísticos y/o culturales, mediante las respectivas certificaciones. El grupo base será el responsable de acompañar musicalmente a cada uno de los participantes, agrupaciones y artistas invitados durante los tres (3) días de desarrollo del evento.	Grupo	1	\$9.010.000	\$9.010.000
14	Amplificación de sonido en el escenario principal que consta de: 6 medios activos audio de 15" de 2.000 w y 132 dB, 2 bajos de 2x18", 2 monitores de piso, 1 procesador de audio 4x8, 2 cabinas activas dobles 2x15, 2 bajos de 18", 1 consola digital de 16 canales, 2 micrófonos inalámbricos profesionales, 5 micrófonos dinámicos, 4 micrófonos de contacto, cables XLR y plug, bases para micrófonos, 1 operario de consola, incluye transporte de equipos, generador de energía con capacidad de 20 kva y personal idóneo para el montaje y desmonte, el servicio será durante tres días.	Día	3	\$4.000.000	\$12.000.000
15	Diseño e impresión de un telón de fondo en lona banner 13 onz, impreso a full color, con medidas de 9 mts de largo x 3 mts de ancho, con en el	Unidad	1	\$1.500.000	\$1.500.000

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 82 de 83

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
ANÁLISIS DEL SECTOR			

	nombre del evento, imágenes representativas y los logos de la administración municipal				
16	Servicio de Grabación de un jingle y promocional del festival, mínimo de 30 segundos de duración, en formato para redes sociales y radio.	Unidad	1	\$500.000	\$500.000
17	Servicio de perifoneo con sonido tipo cabina de 1000 watts, en la zona urbana para la divulgación e invitación de las personas para que asistan a las distintas actividades del festival	Hora	5	\$70.000	\$350.000
PRESUPUESTO OFICIAL					\$100.352.600

De acuerdo al anterior análisis el presupuesto oficial del presente proceso asciende a la suma de **CIEN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$100.352.600) M/cte.**, incluido Estampillas e IVA y todos los Gastos que genere el Perfeccionamiento del Contrato.

Dicho valor se encuentra debidamente soportado en el estudio de mercado realizado, las cotizaciones obtenidas y las condiciones logísticas propias del territorio, garantizando la viabilidad técnica, financiera y operativa del proceso contractual.

El presente estudio se elaboró, en el mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026)


DAMARIS PÉREZ CATIMAY
 Secretaria de Desarrollo Social

Elaboró. Beatriz Adriana Pano
 Apoyo a la Gestión SDS
Revisó. Andrés Felipe Orduz Garay
 Apoyo Jurídico SDS

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
 E-mail: secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 83 de 83